



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA  
INTREGRACIÓN CURRICULAR

**TEMA:**

“ANÁLISIS DE LAS FASES DEL PRESUPUESTO POR EL PERÍODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
CHALTURA”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

**AUTORAS:**

NICOLALDE UBIDIA VALERIA LISBETH

VILLAVICENCIO FARINANGO CECILIA CAROLINA

**DIRECTORA:**

MSC. LOMAS PAZ RITA LUCÍA

**IBARRA 2022**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

### BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

#### AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN

#### A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	172347041-3		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	NICOLALDE UBIDIA VALERIA LISBETH		
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle Juan Bosco y S/N		
<b>EMAIL:</b>	<a href="mailto:vnicolaldeu@utn.edu.ec">vnicolaldeu@utn.edu.ec</a>		
<b>TELÉFONO FIJO:</b>	062 533 409	<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	0959034000
<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	100371101-5		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	VILLAVICENCIO FARINANGO CECILIA CAROLINA		
<b>DIRECCIÓN:</b>	Cayambe, calle Alianza y Juan Montalvo		

<b>EMAIL:</b>	<a href="mailto:cvillavicenciof@utn.edu.ec">cvillavicenciof@utn.edu.ec</a>		
<b>TELÉFONO FIJO:</b>	022-361-454	<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	0992220589

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
<b>TÍTULO:</b>	“ANÁLISIS DE LAS FASES DEL PRESUPUESTO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHALTURA”
<b>AUTOR (ES):</b>	NICOLALDE UBIDIA VALERIA LISBETH y VILLAVICENCIO FARINANGO CECILIA CAROLINA
<b>FECHA:</b>	AGOSTO 2021
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
<b>PROGRAMA:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>PREGRADO</b> <input type="checkbox"/> <b>POSGRADO</b>
<b>TÍTULO POR EL QUE OPTA:</b>	LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA
<b>ASESOR /DIRECTOR:</b>	MSC. LOMAS PAZ RITA LUCÍA

## 2. CONSTANCIAS

Las autoras manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que son los titulares de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de esta y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 15 días del mes de septiembre 2022

### LOS AUTORES:



Nicolalde Ubidia Valeria Lisbeth  
CI. 172347041-3



Villavicencio Farinango Cecilia Carolina  
CI. 100371101-5

## **DEDICATORIA**

Llena de mucha ilusión, alegría y regocijo dedico este trabajo a:

### **MIS PADRES**

Lucy Ubidia y Jhann Nicolalde, los cuales han trabajado duro día tras día para brindarme la educación y quienes han sido parte de mi formación desde el inicio de mi vida estudiantil, aquellos dos seres que me llenan de alegría porque están conmigo en cada paso que doy y más aún en esta instancia de mi vida.

### **MI HERMANO**

Jean Pierre Nicolalde, el cual es mi compañero, me siento muy orgullosa de ser su ejemplo diario para seguir avanzando cada día tras de sus metas.

### **MIS PRIMOS**

Estalin Ubidia y Andrea Ormaza, los cuales me han brindado su apoyo incondicional a pesar de los problemas y adversidades, y me han dado el ánimo para poder culminar mi carrera.

### **MIS AMIGOS/AS**

Compañeros y amigos de carrera, con los cuales me siento feliz de haber llegado tan lejos juntos después de varios años de esfuerzo y dedicación.

### **MIS MAESTROS**

Aquellos que desde el primer día me inculcaron y me llevaron de la mano por el camino del saber para poder llegar hasta el fin de este hermoso camino de aprendizaje y dedicación.

**Valeria Lisbeth Nicolalde U.**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero brindar un especial agradecimiento a la Universidad Técnica del Norte por haberme aceptado y haberme abierto las puertas de su incomparable enseñanza todo este tiempo, para poder adquirir los conocimientos de los cuales me siento orgullosa, y también a los diferentes docentes que desde el primer día me brindaron sus conocimientos y apoyo para seguir adelante día a día.

Agradezco en gran manera también a mi asesora de tesis, la Msc. Rita Lomas Paz, muchas gracias a ella por su paciencia desde el primer semestre hasta este punto, muchas gracias por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento, así como también la entereza que mostró al guiarme durante todo el desarrollo de este trabajo de titulación.

Y por último agradezco de manera muy especial a mi compañera y amiga Carolina Villavicencio por darme la oportunidad de culminar mi carrera universitaria al lado de ella ya que desde mis inicios ella me brindó su apoyo y amistad a diario.

**Valeria Lisbeth Nicolalde U.**

## **DEDICATORIA**

Con cariño dedico este trabajo:

Principalmente a Dios, por darme la vida, una buena salud y el don de perseverancia para alcanzar esta meta.

En especial a mi hijo Eyvin Sebastián que fue la inspiración para alcanzar este objetivo en la vida, a mi esposo Sergio Pacheco que de forma desinteresada ha estado presente en cada momento de esta etapa. Gracias por estar conmigo en todos los momentos difíciles brindándome su amor, comprensión y palabras de aliento para salir adelante.

A mi madre, que con su bendición diaria a lo largo de la vida siempre me ha protegido y me ha llevado por el camino del bien, en compañía de mis hermanos, en especial a Doris, Violeta, Gustavo, Mariela y a mis sobrinos quienes de manera constante han estado ahí brindándome calidez y apoyo de manera incondicional.

### **A MIS MAESTROS Y AMIGOS**

Por enseñarme que la inteligencia es la fuente de un hombre próspero y que estudiar es un valor incalculable de la vida.

A todos ellos les dedico este trabajo, porque me han ayudado a lograr este deseo de triunfo y de superación, brindándome a diario su apoyo.

**Carolina Villavicencio F.**

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme en todo el trayecto del camino y darme las fuerzas necesarias para superar todos los obstáculos y dificultades que se han presentado.

A la **Universidad Técnica de Norte** por darme la oportunidad de formar parte de esta noble institución, tanto en sus aulas como de forma virtual porque es aquí donde adquirí el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes que con su experiencia supieron guiarme por el camino del saber.

Un especial agradecimiento a la MSc. Rita Lucía Lomaz Paz Tutora de mi tesis por la orientación, atención y consejos que me brindó para que culmine con éxito este trabajo.

A mis amigos Paúl Caluguillin, Valeria Nicolalde, Jenny Chamorro, Ximena Maldonado, Christian Sánchez y Marylin Chuquín, quienes fueron un gran apoyo emocional durante todo este tiempo, ya que con sus ocurrencias y ayuda permanente lograron formar una gran amistad y estuvieron brindándome apoyo moral y humano para dar un paso más en la superación de mi vida como persona y profesional.

**Carolina Villavicencio F.**

## PRESENTACIÓN

La finalidad del presente estudio de caso es la realización del análisis de las fases del ciclo presupuestario establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) como son: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación presupuestaria; desarrolladas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “San José de Chaltura”. Considerando que el presupuesto es una herramienta importante para la gestión financiera de la institución. Al mismo tiempo, la evaluación de la ejecución presupuestaria permite determinar la capacidad de la entidad para administrar los recursos financieros de manera eficiente, mediante un adecuado manejo y control de los ingresos y gastos. Para esto, debe priorizarla inversión en obras y proyectos sustentables, evitando el despilfarro de los recursos públicos.

De esta manera se establece la importancia de esta investigación, la misma que radica en la necesidad de la institución por implementar políticas y procedimientos de control interno para cada una de las etapas relacionadas con la elaboración del presupuesto en el periodo 2020. Debido a la obligatoriedad que tienen las entidades públicas para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativa vigentes emitidas por los organismos de control referente a la programación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria. La investigación intenta contribuir en el mejoramiento de la gestión financiera y presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Chaltura, mediante la evaluación financiera a la ejecución presupuestaria conforme a lo señalado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que en su artículo 215, establece que todo programa o proyecto financiado con recursos públicos deberá ser evaluado al final de su ejecución. El presente estudio de caso se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Unidad 1, que se describe la problemática y los objetivos de la investigación.

Unidad 2, que contiene el marco teórico y legal sobre la temática a desarrollar.

Unidad 3, con el diseño metodológico propuesto, técnicas e instrumentos aplicados.

Unidad 4, que contiene los resultados de la investigación, conclusiones y recomendaciones sobre el tema analizado.

## Índice de Contenido

DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
PRESENTACIÓN .....	ix
Índice de Contenido .....	x
Índice de Tablas .....	xiii
Índice de Gráficos .....	xiv
Índice de Figuras .....	xv
Unidad 1 .....	1
Descripción del Caso .....	1
1.1 Introducción .....	1
1.2 Planteamiento del problema .....	4
1.3 Justificación e importancia del análisis del caso .....	5
1.4 Objetivos .....	7
1.4.1. Objetivo general .....	7
1.4.2. Objetivos específicos .....	8
Unidad 2 .....	9
Marco Referencial .....	9
2.1. Estado del arte .....	9
2.2. Desarrollo del Marco Teórico .....	12
2.2.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) .....	12
2.2.2. Presupuesto Público .....	13
2.2.3. Presupuesto de los GAD .....	14

2.2.4. Principios presupuestarios .....	16
2.2.5. Estado de Ejecución Presupuestaria .....	17
2.2.6. Cédulas presupuestarias.....	17
2.2.7. Plan Operativo Anual .....	17
2.2.8. Plan Anual de Contrataciones (PAC) .....	18
2.2.9. Indicadores financieros presupuestarios .....	18
2.2.10. Fases del ciclo presupuestario .....	20
2.3 Marco legal e Institucional .....	22
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador (CRE) .....	23
2.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) .....	23
2.3.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) .....	23
2.3.4. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) ....	23
2.3.5. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado .....	24
2.3.6. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.....	24
Unidad 3 .....	25
Metodología.....	25
3.1 Marco Metodológico .....	25
3.1.1. Métodos .....	25
3.1.2. Técnicas .....	26
3.1.3. Instrumentos .....	26
3.1.4. Tipo de muestra .....	27
Unidad 4 .....	28
Diseño del estudio de Caso.....	28
4.1 Recolección de la Información.....	28

4.1.1. Narrativa de la entrevista dirigida a las autoridades del GAD Parroquial Rural “San José de Chaltura” .....	31
4.1.2. Información obtenida de la ficha de observación .....	35
4.2 Análisis de la Información.....	36
4.2.1. Análisis de los ingresos proyectados por el GAD Parroquial de Chaltura para el periodo 2020.....	38
4.2.2. Análisis de los egresos proyectados por el GAD Parroquial de Chaltura para el periodo 2020.....	40
4.2.3. Análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del GAD Parroquial Rural de Chaltura.....	44
4.2.4. Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Chaltura .....	48
4.2.5. Análisis de los Ingresos del Estado de Ejecución Presupuestaria.....	50
4.2.6. Análisis de los Gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria .....	51
4.2.7. Indicadores Financieros Presupuestarios .....	54
4.3 Redacción del Informe.....	59
4.3.1 Resultados del análisis.....	63
4.4 Presentación y Análisis de Resultados del Caso.....	69
Antecedente .....	69
Conclusiones.....	71
Recomendaciones .....	72
Referencias Bibliográficas.....	73
ANEXOS.....	76

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Matriz de recolección de información .....	29
<b>Tabla 2.</b> Cuestionario de la ficha de observación .....	34
<b>Tabla 3.</b> Aporte al GAD Parroquial por parte del Estado periodo 2020.....	37
<b>Tabla 4.</b> Ingresos GAD Parroquial de Chaltura presupuesto 2020.....	38
<b>Tabla 5.</b> Resumen de ingresos proyectados .....	39
<b>Tabla 6.</b> Egresos GAD Parroquial de Chaltura presupuesto 2020.....	40
<b>Tabla 7.</b> Resumen de egresos proyectados .....	42
<b>Tabla 8.</b> Cédula Presupuestaria de Ingresos .....	44
<b>Tabla 9.</b> Cédula Presupuestaria de Gastos .....	46
<b>Tabla 10.</b> Estado de Ejecución Presupuestaria .....	49
<b>Tabla 11.</b> Análisis de Ingresos del Estado de Ejecución Presupuestaria .....	50
<b>Tabla 12.</b> Análisis de Gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria .....	51
<b>Tabla 13.</b> Cálculo Dependencia Financiera .....	54
<b>Tabla 14.</b> Cálculo Autonomía Financiera .....	55
<b>Tabla 15.</b> Cálculo Endeudamiento Financiero.....	56
<b>Tabla 16.</b> Cálculo Solvencia Financiera .....	57
<b>Tabla 17.</b> Estimación de eficiencia en la ejecución de actividades .....	58
<b>Tabla 18.</b> Análisis de los saldos del POA Y PAC .....	53
<b>Tabla 19.</b> Obras de infraestructura y mantenimiento no ejecutadas .....	66

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Ingresos Presupuesto 2020 .....	39
<b>Gráfico 2.</b> Egresos Presupuesto 2020 .....	43
<b>Gráfico 3.</b> Incremento porcentual de ingresos por reforma presupuestaria .....	45
<b>Gráfico 4.</b> Incremento porcentual de gastos por reforma presupuestaria .....	47
<b>Gráfico 5.</b> Nivel de ejecución de ingresos .....	50
<b>Gráfico 6.</b> Nivel de ejecución de gastos .....	52

## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> Preasignación presupuestaria a los Gobiernos Autónomos Descentralizados .....	15
<b>Figura 2.</b> Gestión presupuestaria por resultados.....	35
<b>Figura 3.</b> Organización y funcionarios del GAD Parroquial .....	61

## RESUMEN EJECUTIVO

El análisis y evaluación de las fases del ciclo presupuestario es fundamental en las instituciones públicas, debido a que mediante este proceso se determina la forma en que se han administrado los recursos económicos asignados por el Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales para el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), así como en el Plan Operativo Anual (POA). En tal sentido, el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura, se enfrenta a la necesidad de verificar el adecuado desarrollo de cada etapa del presupuesto, que según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) se establecen como: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación presupuestaria. En tal sentido, es necesario implementar políticas y procedimientos de control que garanticen el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa vigentes emitidas por los organismos de control como la Contraloría General del Estado y el Ministerio de Finanzas; identificar los procesos de participación ciudadana en la planificación presupuestaria de la institución; establecer el grado de cumplimiento de los proyectos y actividades planteadas en el Plan Operativo Anual; así como, determinar los niveles de eficiencia financiera en la ejecución del presupuesto. En este contexto, en la presente investigación se aplicaron técnicas de recolección de datos para recopilar información. Por otra parte, el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria se llevó a cabo mediante el empleo de indicadores financieros presupuestarios para evaluar el nivel de cumplimiento en la ejecución de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual. Así mismo, se estableció la relación entre los objetivos del Plan Operativo Anual y los gastos realizados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC); con la finalidad de determinar el grado de eficiencia en la gestión del presupuesto por parte de la institución para el periodo 2020. Los resultados alcanzados evidencian que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura presenta deficiencias relacionadas con la falta de políticas y procedimientos de control; la falta de acceso a la información financiera del presupuesto; entre otras deficiencias establecidas en el informe de resultados



## ABSTRACT

The analysis and evaluation of budget cycle phases are critical in public institutions. The way the economic resources assigned by the State to the Autonomous Decentralized Parish Governments have been administered for the fulfillment of the objectives outlined in the Development and Territorial Ordering Plan (PDyOT), as well as the Annual Operational Plan, is determined through this process (POA). In this regard, the Rural Parish Decentralized Autonomous Government of San José de Chaltura must ensure the proper development of each stage of the budget, which is defined by the Organic Code of Planning and Public Finance (COPLAFIP) as programming, formulation, approval, execution, evaluation and follow-up, closing, and budget settlement. Control policies and procedures must be implemented to ensure compliance with the current legal provisions and regulations issued by control bodies such as the State Comptroller General and the Ministry of Finance; identify the processes of citizen participation in the institution's budget planning; determine the degree of fulfillment of the projects and activities outlined in the Annual Operating Plan, and determine the levels of financial efficiency. In this context, data collection techniques were used to collect information in the current investigation. The analysis of the State of Budget Execution, on the other hand, was carried out using budgetary financial indicators to evaluate the level of compliance in the execution of the activities planned in the Annual Operating Plan. Analogously, the relationship between the objectives of the Annual Operating Plan and the expenses incurred in the Annual Contracting Plan (PAC) was established to determine the institution's degree of efficiency in budget management for the 2020 period. The results show the Chaltura Rural Parish Decentralized Autonomous Government suffers from deficiencies related to a lack of control policies and procedures, insufficient access to financial information on the budget, and other deficiencies identified in the results report.

*Reviewed by Victor Raúl Rodríguez Viteri*



## **Unidad 1**

### **Descripción del Caso**

#### **1.1 Introducción**

En el año 1932 por intervención del Obispo de la Diócesis de Ibarra como máxima autoridad eclesiástica de la provincia, mediante auto decreto No.7 se eleva el caserío de Chaltura a la calidad de parroquia. Esta se encuentra ubicada a 4,20 km de la ciudad de Atuntaqui y a 10,40 km del cantón Ibarra, siendo creada jurídicamente con el Acuerdo Ejecutivo N° 132 del 9 de septiembre de 1935.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura se constituye como una institución comprometida con el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del sector; enfocada en el diseño y ejecución de proyectos socioeconómicos, socioculturales, medioambientales y la gestión de convenios interinstitucionales, destinados a favorecer el desarrollo sostenible de la parroquia.

La mayor parte de los ingresos que percibe el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura corresponden a transferencias del Gobierno Central, debido a su porcentaje de participación en el Presupuesto General del Estado. Otro ingreso importante proviene del financiamiento mediante la obtención de créditos del sector financiero. Por último, se encuentran los recursos propios, generados a través de la recaudación de tasas y contribuciones como la ocupación de lugares públicos, obtenidos de los habitantes de la parroquia.

Estos recursos económicos permiten a la institución planificar su presupuesto para la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento, la inversión en programas y proyectos de asistencia social a grupos vulnerables y, la adquisición de bienes a ser utilizados en sus operaciones cotidianas. Todas estas actividades buscan garantizar el bienestar de los pobladores de la parroquia.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chaltura, se fundamenta en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. De este plan se deriva el diseño de los programas, proyectos y actividades planificadas en el Plan Operativo Anual.

Al respecto, el Artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del presupuesto” (2020, p.18)

Es así como, se realiza la asignación presupuestaria para su respectiva aprobación y ejecución, tomando siempre en consideración el fortalecimiento de la participación ciudadana en todo el proceso que comprende el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario. Esto se logra con el involucramiento de los habitantes de la comunidad con propuestas acorde a sus necesidades más urgentes y prioritarias de beneficio colectivo.

En este sentido, el Artículo 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente” (2019, p.81).

De esta manera, queda clara la importancia de la participación ciudadana como un derecho constitucional. Es así como, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera” (2008, p.82).

Por otra parte, la elaboración de la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chaltura es de exclusiva responsabilidad del presidente de la institución, así como, del personal técnico a cargo del presupuesto y de la comisión de planificación. Por esta razón, se deben establecer los procedimientos más adecuados para la formulación del presupuesto, tomando en consideración la Norma Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

El presente tema de investigación se centra en un análisis de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura. Así, el Artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone las siguientes fases del ciclo presupuestario para las instituciones del Estado: “programación presupuestaria; formulación presupuestaria; aprobación presupuestaria; ejecución presupuestaria; evaluación y seguimiento presupuestario; clausura y liquidación presupuestaria” (2018, p.27).

Esta normativa sostiene los lineamientos necesarios para un desarrollo adecuado de las etapas del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura. Por ende, será fundamental su observación, así como del resto de disposiciones legales relacionadas con la planificación y ejecución presupuestaria. Con esto se pretende establecer conclusiones y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión presupuestaria institucional.

## 1.2 Planteamiento del problema

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura tendrá potestad de ejercer su administración dentro de su jurisdicción territorial y competencias reglamentadas por la Constitución y demás disposiciones legales vigentes.

Por otro lado, el Artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: “La autonomía financiera se sustenta en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir si excepción los recursos respectivos del Presupuesto General de Estado” (2019, p.8).

Así se garantiza que los gobiernos autónomos descentralizados perciban los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y obras planificadas en los presupuestos. De lo expuesto anteriormente, se considera al GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura como una institución con personería jurídica circunscrita a un territorio de 1.702 hectáreas con una densidad poblacional de aproximadamente 3.900 habitantes. Cuya labor es la de administrar los recursos financieros de la parroquia, siendo responsable de planificar el presupuesto necesario para ser ejecutado de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. No obstante, el tema presupuestario del GAD Parroquial Rural de Chaltura se enmarca en una realidad que limita su accionar, puesto que, la asignación del Presupuesto General del Estado destinado a las parroquias rurales en general es insuficiente, en contraste con las muchas carencias de estos sectores, condicionado el fortalecimiento institucional.

Es así como, el GAD Parroquial de Chaltura presenta una problemática relacionada con la falta de control en cada una de las fases del ciclo presupuestario para el periodo 2020, por ejemplo, se presentan retrasos en la ejecución del PAC respecto a las fechas establecidas en la normativa vigente, lo que ocasiona la necesidad de realizar modificaciones previa autorización de las autoridades de la entidad. Esto ha ocasionado el incumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como consecuencia de la falta de ejecución de la totalidad del presupuesto codificado. Adicionalmente, se

evidencia la falta de procedimientos técnico-financieros para la evaluación del presupuesto ejecutado. Es decir que, no se aplican indicadores financieros que permitan establecer el nivel de eficiencia en el cumplimiento de los programas y proyectos planteados en el Plan Operativo Anual. En cuanto a lo gestión de recursos, se presentan dificultades para recaudar los valores correspondientes a ingresos propios de la institución. De igual manera, existen dificultades para la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento.

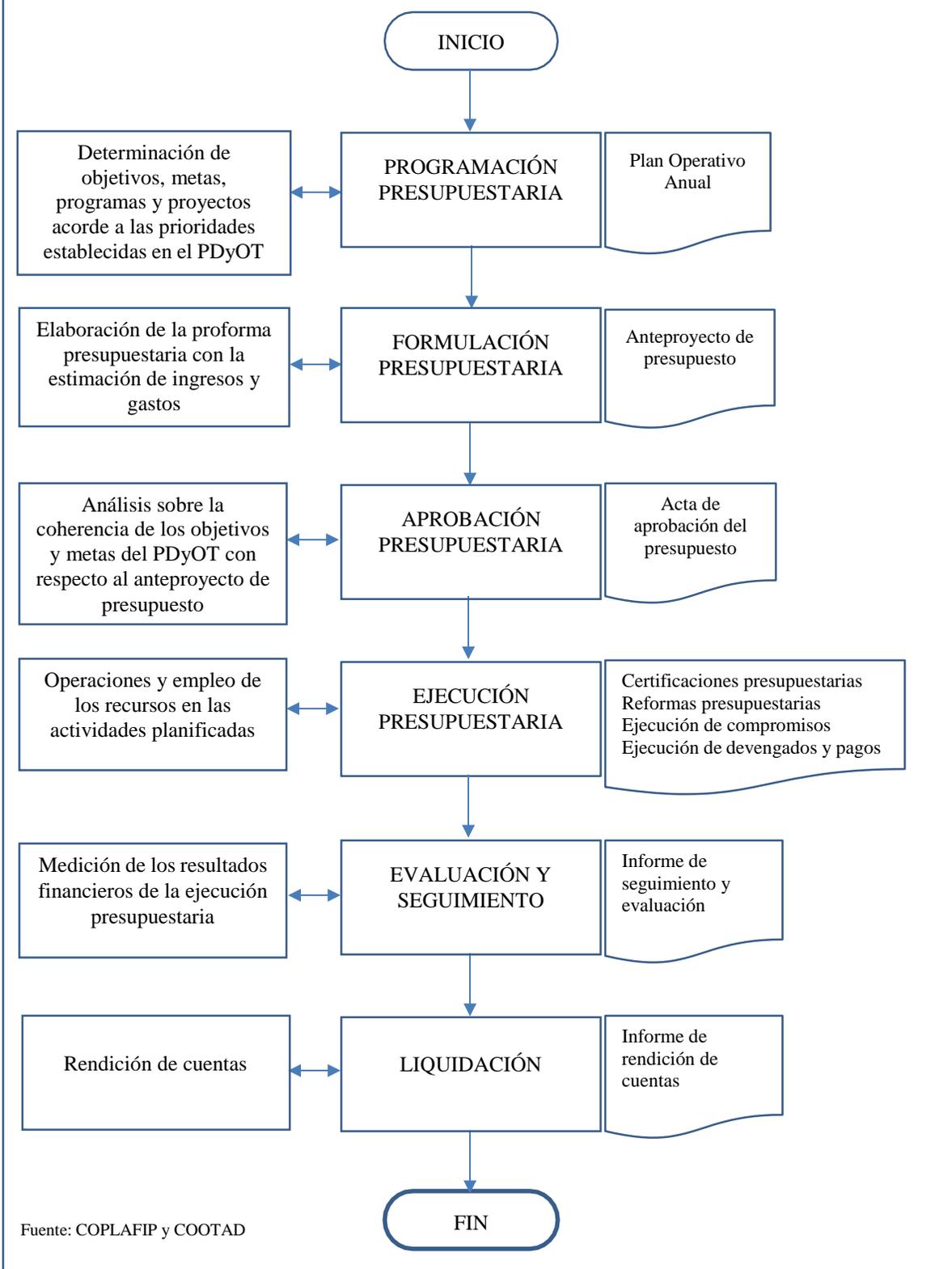
El análisis de las fases del ciclo presupuestario en el GAD Parroquial Rural de Chaltura, se orienta a la identificación de posibles deficiencias relacionadas con la falta de políticas y procedimientos de control interno presupuestario. Esto se logra, con la verificación de la existencia de un reglamento interno que establezca los procedimientos y actividades de control a ser aplicados en las distintas etapas del presupuesto. Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativa vigentes.

Por otra parte, el estudio pretende conocer los procesos de participación ciudadana llevados a cabo por la institución y que se encuentran relacionados con la planificación y ejecución del presupuesto. Con el objetivo de verificar que los programas y proyectos hayan sido ejecutados de acuerdo con las necesidades prioritarias y bienestar general de los habitantes de la parroquia. Es decir, que los gastos de inversión guarden coherencia con las metas trazadas en el Plan Operativo Anual y los gastos efectuados en el Plan Anual de Contrataciones.

### **1.3 Justificación e importancia del análisis del caso**

La importancia del presente estudio de caso se evidencia dada la necesidad del GAD Parroquial Rural de Chaltura por implementar un adecuado control en cada una de las fases del ciclo presupuestario, con el objeto de optimizar los recursos financieros y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme al mandato constitucional y la normativa vigente.

## DIAGRAMA DE FLUJO DEL CICLO PRESUPUESTARIO



La presente investigación se justifica al contribuir con recomendaciones que permitan un mayor control en las etapas del presupuesto, beneficiando a la entidad de manera directa con el mejoramiento de la gestión financiera institucional. A su vez, beneficia de manera indirecta a la población de la parroquia, con resultados que ayudan a la institución a mejorar la ejecución del presupuesto, en busca del desarrollo y bienestar de la comunidad.

La realización de este estudio permitirá a la institución establecer el cumplimiento en lo relacionado a participación ciudadana; el grado de ejecución del presupuesto mediante la utilización de indicadores financieros presupuestarios. Además, se podrá conocer y determinar qué proyectos o actividades no se han ejecutado en su totalidad y el porcentaje de no ejecución de estos. Así, el estudio genera el interés de la institución determinando su factibilidad al contar con los recursos económicos y materiales suficientes, además del total apoyo del GAD Parroquial Rural de Chaltura el mismo que se compromete a facilitar toda la información presupuestaria requerida para la realización del estudio de caso de acuerdo con lo que se establece en el artículo 7 de la Ley Orgánica De Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

Analizar las fases del ciclo presupuestario a través de la información financiera del GAD Parroquial Rural de Chaltura en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para el mejoramiento de la gestión financiera institucional.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Determinar la existencia de políticas y procedimientos internos de control para la elaboración del presupuesto del GAD Parroquial Rural de Chaltura.
- Determinar si las etapas del presupuesto se han elaborado con la participación ciudadana de los habitantes de la Parroquia San José de Chaltura.
- Verificar si el presupuesto del GAD Parroquial Rural de Chaltura ha sido ejecutado en su totalidad según el Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Verificar que lo presupuestado en el Plan Operativo Anual, sea coherente con los gastos efectuados en el Plan Anual de Contrataciones por parte de la institución.

## Unidad 2

### Marco Referencial

#### 2.1. Estado del arte

A continuación, se ponen en consideración varias investigaciones relacionadas con el tema central del presente estudio de caso sobre el análisis del ciclo presupuestario planificado en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Este apartado contiene los objetivos, metodología y principales resultados obtenidos por los autores en sus respectivas investigaciones. Con la finalidad de identificar el aporte académico y/o científico con respecto al problema de estudio.

- Nora Santiago (2018), en su libro sobre *“Formulación de Presupuestos”* expresa que el presupuesto es una herramienta necesaria para la gestión empresarial e institucional de cualquier organización privada o pública. Este permite la consecución de los objetivos planificados mediante una adecuada administración de los recursos financieros, humanos y tecnológicos. Así mismo, el presupuesto contribuye a la toma acertada de decisiones directivas o gerenciales. El objetivo de su publicación fue la de servir como guía académica para el conocimiento técnico y sistemático de las fases del presupuesto en el ámbito empresarial. La metodología utilizada se fundamentó en una extensa revisión bibliográfica nacional e internacional sobre la temática, además de la experiencia profesional de la autora y, el desarrollo de aplicaciones prácticas presupuestarias. Su mayor aporte se relaciona con la profundización en la conceptualización del ciclo presupuestario y el fortalecimiento de líneas de investigación respecto a la formulación de presupuestos.

- Buele y Vidueira (2018), en un artículo publicado en la Revista de Ciencias Sociales Universitas sobre el tema: *“Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016”* establece que, en América Latina, la década de los años 90 marco el inicio de cambios fundamentales en cuanto a la participación ciudadana en el ámbito político y social. En este contexto, la ciudadanía alcanza protagonismo en la formulación del presupuesto público con un efecto directo en los procesos democráticos de la región. La metodología empleada en este estudio se cimentó en una rigurosa exploración bibliográfica entre los años 2000 y 2016 de distintos artículos científicos en revistas indexadas. Como principal resultado de la investigación se concluyó que el presupuesto participativo tiene una enorme incidencia en los procesos democráticos y descentralizadores en los territorios de la región. Representa la oportunidad de orientar el gasto público en inversiones que satisfagan las necesidades reales de la población.
- Reinoso Pincay (2020), en un artículo científico publicado en la Revista de investigación Digital Publisher sobre el tema: *“Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar”* señala como principal objetivo de la investigación, el análisis del nivel de cumplimiento en la ejecución del presupuesto de la entidad objeto de estudio. Enfocado a determinar el logro de los objetivos institucionales y la eficiencia de la gestión presupuestal. La metodología planteada se apoya en un enfoque cualitativo del análisis documental obtenido en la entidad entre los años 2017 y 2018. Dentro de los resultados obtenidos, se reporta que la entidad investigada mantiene un nivel aceptable de cumplimiento de sus objetivos mediante la ejecución del presupuesto. Sin embargo, debe mejorar las deficiencias en cuanto a la gestión de recaudación de fondos propios en partidas de financiamiento y recursos fiscales como ingreso corriente.

- Ayala y Zaruma (2017), en un artículo científico publicado en la Revista Killkana Sociales sobre el tema: “*Origen y destino de recursos del presupuesto de los GAD’s Municipales: estudio del Cantón Morona*” afirman que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son entidades públicas creadas con el objeto de otorgarles autonomía dentro de su circunscripción territorial para que administren los recursos mediante la planificación y ejecución de proyectos de inversión social y productivos. Instituciones que tengan la capacidad de generar sus propios ingresos y participen de un porcentaje del Presupuesto General del Estado. Que su accionar se mantenga dentro del marco de las leyes y normativas que regulan sus funciones. Por otra parte, el estudio presenta información referente al origen y tipo de ingresos; los procedimientos de su obtención; la utilización de los recursos en base a la normativa legal vigente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas. Como metodología se planteó el desarrollo de un estudio de caso orientado al análisis de las fases del ciclo presupuestario en base a la investigación de campo realizada en la institución. Como principal resultado se encontró que los gastos de inversión ocupan un lugar preponderante dentro del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados, debido a que estos rubros reflejan el nivel de ejecución del presupuestario y el nivel de cumplimiento en la planificación de los proyectos.

En definitiva, de los estudios analizados se puede concluir sobre la importancia en el control de las fases del ciclo presupuestarios en las instituciones públicas, con mayor precisión, en los gobiernos autónomos descentralizados. En este sentido, la planificación del presupuesto en programas y proyectos debe sujetarse al cumplimiento de las leyes y normas vigentes, respetando la participación ciudadana y garantizando el adecuado manejo de los recursos financieros tanto ingresos como gastos, para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en los Planes de Desarrollo y Organización Territorial, que permitan atender las demandas de la población de acuerdo con las competencias institucionales contempladas en la ley.

## **2.2. Desarrollo del Marco Teórico**

### **2.2.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)**

En el Ecuador, la creación de los gobiernos autónomos descentralizados obedece a la necesidad de administrar la organización territorial del Estado de manera descentralizada, mediante la transmisión de competencias, responsabilidades y recursos financieros. Esta redistribución de la gobernabilidad implica, además, la transferencia en la capacidad normativa para generar ordenanzas, así como, la administración y prestación de servicios públicos. Con el objeto de promover el bienestar de la población en una localidad determinada.

La CEPAL , afirma que: “La descentralización busca el mejoramiento de la función estatal y una mayor legitimidad democrática” (2017, p.345). En tal sentido, se puede comprender que la descentralización posibilita un mayor acercamiento del Estado con la ciudadanía, a través de los gobiernos locales. De esta manera, es factible una interacción más estrecha entre los gobiernos autónomos descentralizados y la comunidad, permitiéndoles una mayor capacidad organizativa al momento de dar solución a las problemáticas socioeconómicas de la población local.

Por su parte, el Artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados” (2019, p.8).

Dicha autonomía entendida desde una perspectiva de no interferencia por parte de ninguna función del Estado sobre las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, mismos que se regirán bajo la normativa vigente y ejercerán su autonomía con responsabilidad y solidaridad.

Parte de los objetivos en la gestión pública de los gobiernos autónomos descentralizados deben estar enfocados a garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos; la protección

del medio ambiente y la distribución de los recursos financieros en proyectos sociales y productivos para el crecimiento equitativo de la comunidad. Los gobiernos autónomos descentralizados están en la obligación de fortalecer el involucramiento de la sociedad civil en el diseño de los programas, la toma de decisiones y la participación en la planificación del presupuesto institucional.

A su vez, las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados se someten a las disposiciones legales y normativa vigentes, que facultan a estas entidades la gestión y administración de sus territorios y respectivos recursos económicos. Al respecto, el artículo 8 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones” (2019, p.10).

Las disposiciones reglamentarias emitidas por los gobiernos autónomos parroquiales rurales nunca podrán oponerse a las disposiciones realizadas por gobiernos autónomos descentralizados de mayor jerarquía institucional y que sean parte de su delimitación territorial.

### **2.2.2. Presupuesto Público**

El presupuesto por definición comprende una proyección de ingresos, gastos y financiamiento necesarios para el desarrollo de las actividades operativas y de inversión de una institución pública en un período determinado de tiempo. Por otra parte, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) determina que el presupuesto es una herramienta de gestión empleada a nivel operativo y estratégico, necesaria para realizar la programación económica y social, así como, la distribución y asignación de los fondos públicos. En este sentido, el Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, determina que: “El presupuesto es un instrumento a través del cual se proyectan las fuentes de recursos que

financiarán los programas y proyectos planificados sea a nivel nacional, regional o local” (2010, p.11).

Chero Fernández, señala que: “la importancia del presupuesto se deriva de la calidad de su estructura, la misma que permite minimizar la incertidumbre; determinar el camino a seguir; diseñar objetivos realizables; estimar los resultados esperados; proyectarse al futuro; implementar estrategias” (2020, p.87).

Esto significa que el presupuesto es relevante en la medida que sus objetivos sean claros y tracen el camino para la consecución de las metas planteadas por la entidad. Los objetivos deben estar acompañados de políticas que faciliten los procesos y actividades de control en la planificación del presupuesto público, cuyo fin debe ser la búsqueda del bien común.

### **2.2.3. Presupuesto de los GAD**

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se constituye 21% de los ingresos que por ley le corresponden del presupuesto general del estado como ingresos permanentes. Además, les corresponde percibir el 10% como ingresos no permanentes. De acuerdo con las disposiciones legales y normativa vigente.

Es decir que la participación de los gobiernos autónomos descentralizados se encuentra en la ley y normativa vigente, con los porcentajes preestablecidos de acuerdo con la distribución de los recursos financieros del Presupuesto General del Estado tomando en cuenta las competencias de cada institución.

**Figura 1.** Pre-asignación presupuestaria a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el periodo 2020

<b>DISTRIBUCIÓN A LOS GADs PREASIGNACIONES LEY COOTAD AÑO 2020</b>				
<b>CONCEPTO</b>				<b>MONTO USD</b>
TOTAL INGRESOS PERMANENTES DEL PGE (1)				13.350.968.225
21% para los GADS				2.803.703.327
TOTAL INGRESOS NO PERMANENTES DEL PGE (1)				2.404.046.526
10% para los GADS				240.404.653
<b>TOTAL PREASIGNACIÓN GADS</b>				<b>3.044.107.980</b>
<b>DISTRIBUCIÓN (2)</b>				
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>GADs Provinciales y al Régimen Especial Galápagos</b>	<b>GADs Distritales y Municipales</b>	<b>GADs Parroquiales Rurales</b>
<b>PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>27%</b>	<b>67%</b>	<b>6%</b>
21 % INGRESOS PERMANENTES	2.803.703.327	756.999.898,36	1.878.481.229	168.222.200
10 % INGRESOS NO PERMANENTES	240.404.653	64.909.256,20	161.071.117	14.424.279
<b>TOTAL PREASIGNACIÓN GADS</b>	<b>3.044.107.980</b>	<b>821.909.155</b>	<b>2.039.552.346</b>	<b>182.646.479</b>

*Nota.* La imagen muestra los rubros de la Pre-asignación presupuestaria a los gobiernos autónomos descentralizados. Tomado de Ingresos reasignados del PGE 2020, (p.4)

La figura muestra el total asignado a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Cuyo porcentaje de distribución es del 6% y el monto total pre-asignado es de 182.646.479 millones de dólares.

#### 2.2.4. Principios presupuestarios

De acuerdo con lo señalado en el apartado 2.1.4 de las Normas Técnicas de Presupuesto, la elaboración del presupuesto en las instituciones públicas se desarrollará bajo principios que garantizan la efectividad en la gestión presupuestaria. A continuación, algunos de los principales aspectos a considerar:

**Tabla 1.** Principios presupuestarios

<b>PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS</b>	
Universalidad:	presenta la totalidad de ingresos y gastos
Unidad:	refleja todos los ingresos y gastos en un presupuesto único
Programación:	las asignaciones de recursos responderán a los objetivos y metas planificadas
Equilibrio y estabilidad:	Se mantendrá el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos que sea sostenible en el mediano plazo
Eficiencia:	Reducir los costos manteniendo la calidad de los bienes y servicios producidos
Eficacia:	El presupuesto deberá cumplir con los objetivos y alcanzar las metas planificadas
Transparencia:	La información financiera del presupuesto deberá ser expuesta con claridad y veracidad para comprobar el nivel de ejecución logrado
Flexibilidad:	El presupuesto tendrá que adaptarse a cambios en su estructura con la finalidad de que los recursos sean aprovechados en la consecución de las metas propuestas
Legalidad:	Todas las fases del ciclo presupuestario se someterán al marco jurídico vigente

**Fuente:** Normas Técnicas de Presupuesto (2011)

### **2.2.5. Estado de Ejecución Presupuestaria**

Según el apartado 3.4.2 de la Normativa del Sistema de Administración Financiera establece que: “el Estado de Ejecución Presupuestaria será elaborado de acuerdo con los grupos presupuestarios que se obtengan de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos” (2013, p.82).

Estos valores conforman el presupuesto con las asignaciones codificadas. Los saldos totales de estas cuentas corresponden a la conciliación de los flujos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar. La diferencia entre estos rubros establece el nivel de ejecución presupuestaria; es decir, la diferencia entre ingresos y gastos determina el superávit o déficit obtenidos en el periodo fiscal.

### **2.2.6. Cédulas presupuestarias**

Según la Normativa del Sistema de Administración Financiera señala que: “Las cédulas presupuestarias contienen valores correspondientes a ingresos y gastos, su elaboración permite tener un registro de datos para la posterior elaboración del Estado de Ejecución Presupuestaria” (2013, p.82). Está integrado principalmente por el presupuesto inicial, las reformas presupuestarias y el presupuesto codificado. Las partidas de ingresos y gastos se encuentran definidas de acuerdo con el clasificador presupuestario.

### **2.2.7. Plan Operativo Anual**

Según, Tipantaxi (2017) afirma que el plan operativo anual es una herramienta de la administración pública y privada, el mismo que se enfoca en el cumplimiento de los objetivos

estratégicos de la organización. Su planificación engloba proyectos y actividades diseñadas para un periodo de tiempo no mayor a un año.

En tal sentido, el Plan Operativo Anual es una herramienta para la gestión presupuestaria a corto plazo. En esta se definen los programas y proyectos juntamente con las actividades a realizar para lograr los objetivos planificados por la institución. La elaboración del Plan Operativo Anual requiere de la participación de los miembros de la entidad responsable y de la ciudadanía que será beneficiada con su formulación y ejecución.

### **2.2.8. Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

El Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que: “Toda institución pública formulará el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente para el cumplimiento de sus objetivos institucionales” (2021, p.12).

Es decir, el Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión de las compras públicas, a través del cual se planifica la compra de bienes y/o servicios que las instituciones requieren para el desarrollo de las operaciones y actividades planificadas por la entidad contratante. El Plan Anual de Contrataciones mantiene una estrecha relación con el presupuesto institucional y debe responder a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.

### **2.2.9. Indicadores financieros presupuestarios**

Los indicadores financieros presupuestarios son instrumentos que permiten conocer los niveles de gestión financiera de las instituciones públicas. El nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestaria, así como, la manera en que se han manejado los recursos económicos en relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Dependencia Financiera:**

Este indicador evalúa el grado de dependencia de los gobiernos autónomos descentralizados respecto a las transferencias del Gobierno Central, por concepto de participación en el Presupuesto General del Estado (Carpio, 2018).

$$Dependencia\ financiera = \frac{Ingresos\ por\ transferencias}{Ingresos\ totales} * 100$$

- **Autonomía financiera:**

Este indicador evalúa la capacidad de los gobiernos autónomos descentralizados para generar sus propios recursos económicos o autofinanciarse, con la finalidad de cubrir las obligaciones a corto plazo (ISF, 2018).

$$Autonomía\ financiera = \frac{Ingresos\ propios}{Ingresos\ totales} * 100$$

- **Solvencia financiera:**

Este indicador evalúa si los ingresos corrientes son mayores a los gastos corrientes, produciéndose un superávit o en su defecto un déficit (ISF, 2018).

$$\text{Solvencia financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos totales}} * 100$$

### **2.2.10. Fases del ciclo presupuestario**

El Artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020) establece las siguientes etapas para la elaboración del presupuesto de las instituciones públicas:

#### **1. Programación presupuestaria:**

Según el Artículo 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la fase de programación presupuestaria se definen: “los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto” (2020, p.28).

En este sentido, la fase de programación presupuestaria define los programas, proyectos y actividades planificadas por los gobiernos autónomos descentralizados para ser ejecutados dentro de un plazo de tiempo determinado.

#### **2. Formulación presupuestaria:**

Según el Artículo 98 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la fase de formulación consiste en: “la elaboración de las proformas presupuestarias” (2020, p.28).

Es decir que, la fase de formulación presupuestaria define la proforma presupuestaria de la institución en concordancia con las partidas establecidas en el clasificador presupuestario.

### **3. Aprobación presupuestaria:**

Según el Artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que en la fase de aprobación se definen: “los plazos de aprobación de presupuesto” (2020, p.30).

En este sentido, en esta fase se aprueba la proforma presupuestaria realizada en la formulación, la misma que contiene el presupuesto inicial planificado por la institución.

### **4. Ejecución presupuestaria:**

Según el Artículo 113 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que en la fase de ejecución se definan: “acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto” (2020, p.31).

Es decir, en esta fase, se pone en marcha las actividades necesarias para realizar los programas y proyectos planificados por la institución de acuerdo con la asignación presupuestaria aprobada en la fase anterior.

### **5. Seguimiento y evaluación presupuestaria:**

Según el Artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la fase de seguimiento consiste en: “la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos” (2020, p.32).

En este sentido, en esta fase se evalúa los resultados obtenidos de la ejecución presupuestaria en relación con el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución en fases anteriores.

## **6. Clausura y liquidación del presupuesto:**

Según el Artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, afirma que: “en esta fase se clausura el presupuesto al 31 de diciembre del año fiscal” (2020, p.32).

Es decir que, en esta fase se realiza la clausura presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal y su posterior liquidación hasta el 31 de marzo del año siguiente según las disposiciones legales vigentes.

## **2.3 Marco legal e Institucional**

En la presente investigación, se determinan las disposiciones constitucionales y legales que rigen la participación ciudadana en el proceso de la planificación del presupuesto institucional. Así como, las disposiciones legales para el libre acceso a la información financiera del presupuesto. Por otra parte, se expone la normativa de control necesaria para el desarrollo de políticas y procedimientos de control interno para el adecuado manejo de las fases del presupuesto para el cumplimiento en la ejecución y liquidación presupuestaria.

### **2.3.1. Constitución de la República del Ecuador (CRE)**

La Constitución deja en claro que los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados deben ajustarse a los objetivos planteados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de los planes operativos anuales diseñados por cada institución. De igual manera, la ejecución presupuestaria será evaluada con relación a los planes mencionados mediante informes de ejecución que deberán ser publicados de manera integral.

### **2.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)**

La institución debe garantizar el cumplimiento de los objetivos de los planes de desarrollo; la participación ciudadana en el diseño de los programas y proyectos, con la finalidad de enfocar el gasto y la inversión del presupuesto en satisfacer necesidades prioritarias de la población. Por otro lado, la institución está en la obligación de ejecutar y liquidar el presupuesto, presentando la información financiera de manera pública.

### **2.3.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)**

Esta normativa contiene los procedimientos necesarios para el adecuado manejo del presupuesto en todas sus etapas. Es así como, estos lineamientos son considerados para el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Chaltura.

### **2.3.4. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)**

Esta ley establece la obligatoriedad que tiene el GAD Parroquial Rural de Chaltura en el cumplimiento de difusión de la información financiera del presupuesto, principalmente la publicación de la liquidación presupuestaria de cada año en la página web de la institución.

### **2.3.5. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado**

La Contraloría General del Estado establece que las instituciones públicas, en este caso, el GAD Parroquial Rural de Chaltura es responsable de diseñar las políticas y procedimientos para el control interno de las fases del ciclo presupuestario, con la finalidad de alcanzar la eficiencia en la gestión administrativa y financiera de la institución.

### **2.3.6. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado**

Esta normativa señala la responsabilidad del GAD Parroquial Rural de Chaltura en el diseño de políticas y procedimientos de control interno, aplicables a cada una de las fases del ciclo presupuestario de la institución.

## **Unidad 3**

### **Metodología**

#### **3.1 Marco Metodológico**

##### **3.1.1. Métodos**

“Los estudios de caso emplean procedimientos cuantitativos y cualitativos para el análisis profundo del objeto de estudio mediante la descripción del problema de investigación, aportando de esta manera con el desarrollo de una nueva teoría” (Hernandez Sampieri, 2014, p. 164).

Los procedimientos metodológicos desarrollados en el presente estudio de caso se caracterizaron por el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recolectada, a través de los instrumentos aplicados, además de una descripción de la situación problemática identificada en la entidad objeto de estudio. Lo que permitió la obtención de resultados en base a hallazgos que fueron la base para determinar las conclusiones y recomendaciones finales.

##### **Investigación descriptiva:**

Se procedió con el análisis de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Chaltura. Esto permitió describir las características más importantes del problema de estudio, mediante la operacionalización de variables e indicadores, que permitieron enfocar la investigación hacia la búsqueda de las deficiencias del proceso presupuestario y los posibles efectos sobre la gestión financiera de la institución.

**Método sintético analítico:**

El método sintético analítico contribuyó en el estudio de cada una de las partes constitutivas del problema, posibilitando analizar cada elemento por separado (políticas, procedimientos, normativas, etc.) hasta lograr una comprensión de cada una de las deficiencias detectadas dentro de las fases del ciclo presupuestario de la entidad. Para una posterior integración en un todo, facilitando una perspectiva general de la problemática y de esta manera obtener elementos de juicios necesarios para proponer soluciones adecuadas.

**3.1.2. Técnicas****Entrevista:**

Se procedió con el diseño de una entrevista aplicada al presidente del GAD Parroquial Rural de Chaltura con el objetivo de recabar información relevante sobre las políticas y procedimientos de control implementados por la institución para el correcto desarrollo de las fases del ciclo presupuestario en concordancia con las disposiciones legales vigentes. Este instrumento proporcionó los datos necesarios para el avance de la investigación.

**Análisis documental:**

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica con el objeto de recopilar la información documental necesaria para la conceptualización del problema relacionado con las fases del ciclo presupuestario. De igual manera, se verificó la información facilitada por el GAD Parroquial Rural de Chaltura para el análisis de los componentes del tema propuesto.

**3.1.3. Instrumentos**

**Ficha de observación:**

Se realizaron visitas al GAD Parroquial Rural de Chaltura con la finalidad de identificar el contexto en el que se ejecutan las actividades de control correspondientes a las fases del ciclo presupuestario. Con esto se facilitó la comprensión de los procedimientos que se llevan a cabo para la planificación y ejecución del presupuesto. La información obtenida fue registrada en una ficha de observación para su posterior análisis.

**3.1.4. Tipo de muestra**

La muestra es de tipo no probabilístico debido a la naturaleza de la investigación. En esta se consideró una población integrada por los funcionarios del GAD Parroquial Rural de Chaltura, responsables de la planificación y ejecución de las fases del ciclo presupuestario: presidente, Contador/a y Comisión de Planificación. Por lo que, metodológicamente no fue necesario la aplicación de fórmulas estadísticas para la obtención de la muestra.

## **Unidad 4**

### **Diseño del estudio de Caso**

#### **4.1 Recolección de la Información**

Para el desarrollo del análisis de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Chaltura 2020, se procede con la aplicación de la metodología de estudio de caso respectiva. La recolección de la información se lleva a cabo mediante el diseño de una entrevista dirigida al presidente de la entidad. El contenido de las preguntas guarda relación directa con las variables e indicadores establecidos en la investigación. Esta técnica se considera como fuente primaria al recoger los criterios de la autoridad sobre los distintos aspectos a tratar en este estudio.

Por otra parte, se utiliza una ficha de observación aplicada en el área contable del GAD Parroquial, con la finalidad de identificar las políticas y procedimientos de control interno implementados para el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario. Constatar el cumplimiento de las leyes y normativa vigentes establecidas por órganos de control. Verificar la ejecución del presupuesto planificado. El cuestionario es elaborado en base a las variables e indicadores establecidos en la investigación. Este instrumento se considera una fuente primaria debido a que obtiene información directa de los funcionarios de la entidad.

La recolección de información se complementa con la revisión de la documentación obtenida de la institución con respecto al Estado de ejecución presupuestaria, el POA y PAC, así como, códigos y leyes necesarios para cumplir con los objetivos planteados en este estudio, que permitirán determinar los resultados de la investigación.

A continuación, se presenta la metodología establecida para la recolección de información:

**Tabla 2.** Matriz de recolección de información

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES	TECNICAS	DOCUMENTOS
Determinar la existencia de políticas y procedimientos internos de control para la elaboración del presupuesto del GAD Parroquial Rural de Chaltura.	Políticas y procedimientos de control interno	Nivel de cumplimiento de la normativa vigente	Primaria  Secundaria	Entrevista a las autoridades del GAD  Ficha de observación al área de contabilidad  Revisión documental	Reglamento interno  Manual de procedimientos de control presupuestario  COOTAD NCI-CGE
Determinar si las etapas del presupuesto se han elaborado con la participación ciudadana de los habitantes de la Parroquia San José de Chaltura.	Participación ciudadana	Propuestas ciudadanas	Primaria  Secundaria	Entrevista a las autoridades del GAD  Ficha de observación al área de contabilidad  Revisión documental	Informe de rendición de cuentas 2020  Actas y/o documentos físicos de participación  Ley Orgánica CPCCS
		Acceso a la información	Primaria  Secundaria	Entrevista a las autoridades del GAD  Ficha de observación al área de contabilidad  Revisión documental	Portal web actualizado  LOTAIP
Verificar si el presupuesto del GAD Parroquial Rural de Chaltura ha sido ejecutado en su totalidad según el Estado de Ejecución Presupuestaria.	Ejecución del presupuesto	Indicadores financieros presupuestarios	Primaria	Entrevista a las autoridades del GAD.  Ficha de observación al área de contabilidad	Estado de Ejecución Presupuestaria 2020
Verificar que lo presupuestado en el Plan Operativo Anual, sea coherente con los gastos efectuados en el Plan Anual de Contrataciones.	Objetivos POA	Nivel de cumplimiento del POA y PAC	Primaria	Entrevista a las autoridades del GAD  Ficha de observación al área de contabilidad	POA  PAC

**Elaborado por:** Las autoras

**Entrevista dirigida a las Autoridades del GAD Parroquial Rural “San José de Chaltura”**

- P1.** ¿Según su criterio, el GAD Parroquial cuenta con políticas internas adecuadas para el control de las fases del ciclo presupuestario?
- P2.** ¿Cómo se encuentran documentados los procedimientos para el control interno de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial?
- P3.** ¿Cuál es el marco legal que observa el GAD Parroquial en la planificación y ejecución de las fases del ciclo presupuestario?
- P4.** ¿Usted considera que el proceso de participación ciudadana en la planificación del presupuesto anual contempla el involucramiento de grupos vulnerables presentes en la parroquia?
- P5.** ¿Según su criterio, el GAD Parroquial incentiva el desarrollo de propuestas ciudadanas para el mejoramiento de los servicios públicos e inversión de los recursos económicos en obras prioritarias para la comunidad?
- P6.** ¿Para usted, el acceso a la información del GAD Parroquial por parte de la ciudadanía es importante para garantizar la transparencia de su gestión?
- P7.** ¿Cree usted que el GAD Parroquial ha observado la normativa vigente para el cumplimiento de los plazos establecidos para el desarrollo de cada una de las fases del ciclo presupuestario?
- P8.** ¿Usted considera que los gastos corrientes y de inversión presupuestados por el GAD Parroquial son manejados de manera eficiente?
- P9.** ¿Según su criterio, los objetivos planificados en el POA se cumplen mediante los gastos corrientes y de inversión efectuados en el PAC?
- P10.** ¿Usted considera que el GAD Parroquial ha cumplido con éxito la ejecución total del presupuesto 2020?

#### **4.1.1. Narrativa de la entrevista dirigida a las autoridades del GAD Parroquial Rural “San José de Chaltura”**

La presente narrativa expone los principales criterios emitidos por las autoridades del GAD Parroquial Rural de Chaltura, sobre la actualidad de los procedimientos llevados a cabo por la entidad con respecto a las fases del ciclo presupuestario:

- Según las autoridades del GAD Parroquial Rural de Chaltura, respecto a la existencia de políticas y procedimientos de control interno para el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario, manifiestan lo siguiente:

*“El GAD Parroquial de Chaltura, intenta cumplir con las disposiciones generales establecidas por las entidades de control. Los procedimientos que se llevan a cabo son en general los recomendados por los órganos de control. El GAD Parroquial no cuenta con un manual de procedimientos para realizar las actividades de control interno para las fases del ciclo presupuestario”.*

La entidad no cuenta con un Reglamento Interno que documente las políticas de control interno para las fases del ciclo presupuestario. Tampoco se ha diseñado un Manual de Procedimientos que defina las actividades de control necesarias para un adecuado manejo de cada una de las etapas del presupuesto. Esto presentaría a la institución ciertas dificultades al momento de cumplir con todas las disposiciones legales y normativa vigentes establecidas por los órganos de control, para la planificación y ejecución eficiente del presupuesto.

- Según las autoridades del GAD Parroquial Rural de Chaltura, respecto al proceso de participación ciudadana y el libre acceso a la información financiera presupuestaria, manifiestan lo siguiente:

*“El GAD Parroquial realiza cada año la Asamblea de Rendición de Cuentas en la que expone el presupuesto a la ciudadanía. En esta asamblea participan los representantes de los barrios que conforman la parroquia de Chaltura. Ellos transmiten las necesidades de todos los habitantes de la parroquia. Además, en estas asambleas se incentiva la participación de los representantes y delegados ciudadanos para que expresen sus ideas y comuniquen sus necesidades, de esta manera logramos acuerdos respecto a las obras que deben realizarse. En cuanto a la transparencia y acceso a la información financiera de la institución, estamos de acuerdo en que la ciudadanía tenga acceso a dicha información y pueda conocer cómo se ha manejado el presupuesto planificado en cada año de gestión”.*

En lo referente a la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto, se encuentra que el GAD Parroquial de Chaltura cumple con lo dispuesto en la ley y normativa vigente. Sin embargo, con lo relacionado con el acceso a la información financiera del presupuesto de la institución. No se encuentran actualmente publicados en el portal web de la institución, documentos como: cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, el estado de ejecución presupuestaria, las reformas presupuestarias y la liquidación del presupuesto correspondiente al periodo 2020.

- Según las autoridades del GAD Parroquial Rural de Chaltura, respecto a la ejecución del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales en el periodo 2020, manifiestan lo siguiente:

*“Consideramos que el GAD Parroquial intenta manejar los recursos financieros de la mejor manera posible. Sin embargo, se pueden presentar ciertas deficiencias. Por ejemplo, en el 2020 inició la crisis sanitaria, por lo que tuvimos problemas para cumplir con todos los objetivos del presupuesto. Tuvimos recortes en el presupuesto*

*y retrasos en la asignación de recursos económicos por parte del Gobierno. También se redujeron las transferencias de la Prefectura y el Municipio de Antonio Ante. Esto dificultó que podamos realizar las obras planificadas para este periodo”.*

El presupuesto planificado por el GAD Parroquial para el periodo 2020 no fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con las metas planteadas en el Plan Operativo Anual. Las autoridades de la institución indican que la crisis sanitaria del año 2020 fue el mayor obstáculo que enfrentaron para llevar a cabo todos los proyectos y actividades planificadas en beneficio de los habitantes de la parroquia.

- Según las autoridades del GAD Parroquial Rural de Chaltura, respecto a los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual y su cumplimiento de acuerdo con los gastos efectuados en el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo 2020, manifiestan lo siguiente:

*“Los objetivos planificados en el Plan Operativo Anual siempre son considerados para efectuar las contrataciones o compras anuales, sin embargo, no siempre se puede cumplir con todas las metas”.*

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el GAD Parroquial Rural de Chaltura considera los objetivos a del Plan Operativo Anual al momento de efectuar los gastos en el Plan Anual de Contrataciones. Se advierte que no pueden cumplir con todos los objetivos propuestos.

## Ficha de observación aplicada en el área contable del GAD Parroquial Rural “San José de Chaltura”

**Tabla 3.** Cuestionario de la ficha de observación

<b>FICHA DE OBSERVACIÓN</b>				
<b>Objetivo:</b> Recopilar información referente a las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San José de Chaltura.				
No.	Cuestionario	Opciones		Observaciones
		Si	No	
1	¿El GAD Parroquial cuenta con un Reglamento Interno en el cual se encuentren establecidas las políticas necesarias para el manejo adecuado del presupuesto?		x	No existe el reglamento interno para el manejo de las fases del ciclo presupuestario.
2	¿El GAD Parroquial cuenta con un manual de procedimientos para realizar las actividades de control en todas las fases del ciclo presupuestario?		x	No existe un manual de procedimientos para el control de las etapas del presupuesto.
3	¿Para elaborar el presupuesto la institución cumple con las leyes y normativa vigentes?	x		
4	¿Las fases del ciclo presupuestario se llevaron a cabo de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa de los órganos de control?	x		
5	¿El presupuesto toma en cuenta la participación de la ciudadanía para priorizar el gasto de inversiones planificado?	x		
6	¿Los informes sobre el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario se encuentran publicados en el portal web de la institución?		x	El portal web no se encuentra actualizado y no existe acceso a dicha información.
7	¿El personal de contabilidad presenta informes detallados del manejo presupuestario de los gastos corrientes y de inversión?		x	No existe documentación que respalde la existencia de informes técnicos.
8	¿El presupuesto considera los objetivos establecidos en el POA para efectuar los gastos corrientes y de inversión del PAC?	x		
9	¿Las reformas presupuestarias cuentan con la documentación y justificativos respectivos?	x		
10	¿El presupuesto del GAD Parroquial ha sido ejecutado en su totalidad de acuerdo con lo planificado?		x	El presupuesto no se ha ejecutado en su totalidad.

**Elaborado por:** Las autoras

#### 4.1.2. Información obtenida de la ficha de observación

Con la aplicación de la ficha de observación sobre los procedimientos de control de las fases del ciclo presupuestario realizadas por el GAD Parroquial de Chaltura, se pudo identificar las siguientes evidencias:

- No existe un reglamento interno con políticas específicas para el manejo de las fases del ciclo presupuestario.
- No existe evidencia de un manual de procedimientos con actividades estandarizadas para el control interno de las etapas del presupuesto
- El portal web de la institución no se encuentra actualizado y no existe acceso a la información financiera del presupuesto del periodo 2020. Por lo que, no se encuentra evidencias sobre publicaciones en la página web, acerca de:
  - Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.
  - Reformas presupuestarias.
  - Estado de Ejecución Presupuestaria.
  - Liquidación presupuestaria.
  - Informe técnico-financiero de rendición de cuentas.
- No existen informes técnicos del área contable referentes al manejo de los recursos financieros empleados en el presupuesto del periodo correspondiente al año 2020.
- El presupuesto del periodo 2020 no se ha ejecutado en su totalidad según los saldos reflejados en el Estado de Ejecución Presupuestaria y lo expuesto en el video informativo de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020, publicado en la página web de la entidad.

## 4.2 Análisis de la Información

Para el análisis de la información se realiza una revisión de la documentación solicitada y proporcionada por el GAD Parroquial Rural de Chaltura:

- Estado de Ejecución Presupuestaria.
  - Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos
  
- Plan Operativo Anual (POA)
  - Presupuesto inicial
  
- Plan Anual de Contratación (PAC)

El análisis de esta información tiene la finalidad de establecer los ingresos y gastos presupuestados inicialmente y su relación con los proyectos y actividades definidas en el Plan Operativo Anual para el periodo 2020. De igual manera, se analiza los saldos de las cédulas presupuestarias con el objeto de verificar si existen reformas entre el presupuesto inicial y el codificado, así como, el nivel de incremento o decremento de dichos valores.

Por otro lado, se analiza los ingresos y gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria con el objetivo de determinar que se cumpla el principio de equilibrio en sus saldos y la variación porcentual de ejecución de cada partida. El empleo de indicadores financieros presupuestarios permite que se determine el grado de eficiencia en la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual. Por último, se contrasta la información financiera de los planes anuales operativo y de contratación para identificar como la institución ha utilizado los recursos económicos en

cuanto a gastos de inversión y si estos están alineados a los objetivos previamente planificados en el POA.

El GAD Parroquial de Chaltura en la planificación de los ingresos presupuestados para el periodo 2020, toma en consideración los aportes destinados a las Juntas Parroquiales Rurales, establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 115 del Ministerio de Economía y Finanzas del 27 de septiembre de 2018. Representado en la siguiente tabla:

**Tabla 4.** *Aporte al GAD Parroquial por parte del Estado periodo 2020*

<b>Partida</b>	<b>Presupuesto 2020 Acuerdo Ministerial 115 del 27-09-2018</b>	<b>\$ 182.874,69</b>
180608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 68.000,00
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 114.874,69

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

Estos valores son la base inicial, sobre la cual, la institución construye el proyecto de presupuesto para el año 2020. Son los montos esperados como transferencias por parte del Gobierno Central. Así mismo, representan el porcentaje de participación en el Presupuesto General del Estado que tiene la entidad en su condición de GAD Parroquial.

#### 4.2.1. Análisis de los ingresos proyectados por el GAD Parroquial de Chaltura para el periodo 2020

**Tabla 5.** *Ingresos GAD Parroquial de Chaltura presupuesto 2020*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHALTURA		
PROYECTO DE PRESUPUESTO		
INGRESOS AÑO 2020		
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>226.293,28</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>69.440,00</b>
<b>13</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>1.440,00</b>
1301030	Ocupación de Lugares Públicos	1.440,00
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>68.000,00</b>
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	68.000,00
180608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	68.000,00
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>119.874,69</b>
<b>28</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>119.874,69</b>
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	114.874,69
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	114.874,69
<b>2810</b>	<b>Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>5.000,00</b>
281003	Del presupuesto General del Estado para los GDAS Parroquiales	5.000,00
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>36.978,59</b>
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>5.000,00</b>
3701	Saldos en Caja y Bancos	5.000,00
370101	De fondos del Gobierno Central	5.000,00
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>31.978,59</b>
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	31.978,59
380101	De Cuentas por Cobrar	31.978,59

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

**Tabla 6.** *Resumen de ingresos proyectados*

PARTIDA	TOTAL INGRESOS	\$	226.293,28
1	INGRESOS CORRIENTES	\$	69.440,00
2	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION	\$	119.874,69
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$	36.978,59

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

**Gráfico 1.** *Ingresos Presupuesto 2020*

La gráfica muestra la distribución de los ingresos del presupuesto proyectado por el GAD Parroquial de Chaltura para el año 2020. Se puede observar que el valor más significativo corresponde al grupo 2 Ingresos de Capital e Inversión establecido en \$119.874,69 USD, el mismo que conforma aproximadamente el 52,97% del total de ingresos presupuestados. De igual manera, los valores del grupo 1 Ingresos Corrientes por \$69.440,00 USD y grupo 3 Ingresos de Financiamiento por \$ 36.978,59 USD, representan un 30,69% y 16,34% respectivamente dentro del presupuesto inicial de la entidad.

#### 4.2.2. Análisis de los egresos proyectados por el GAD Parroquial de Chaltura para el periodo 2020

**Tabla 7. Egresos GAD Parroquial de Chaltura presupuesto 2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHALTURA					
PROYECTO DE PRESUPUESTO					
AÑO 2020					
<b>5</b>	<b>Gastos Corrientes</b>				<b>68.000,00</b>
<b>51</b>	<b>Gastos en Personal</b>			<b>58.269,60</b>	
<b>5101</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>44.364,00</b>		
5101050	Remuneraciones Unificadas	44.364,00			
<b>5102</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>6.107,67</b>		
5102030	Decimotercer Sueldo	3.689,67			
5102040	Decimocuarto Sueldo	2.418,00			
<b>5106</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>7.797,94</b>		
5106010	Aporte Patronal	5.168,41			
5106020	Fondos de Reserva	2.629,53			
<b>53</b>	<b>Bienes y servicios de consumo</b>			<b>2.790,00</b>	
<b>5301</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>1.440,00</b>		
5301010	Agua Potable	120,00			
5301040	Energía Eléctrica	600,00			
5301050	Telecomunicaciones	720,00			
<b>5303</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		<b>400,00</b>		
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400,00			
<b>5307</b>	<b>Egresos en Informática</b>		<b>400,00</b>		
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	200,00			
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200,00			
<b>5308</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		<b>550,00</b>		
5308040	Materiales de Oficina	350,00			
5308050	Materiales de Aseo	200,00			
<b>57</b>	<b>Otros Gastos Corrientes</b>			<b>539,78</b>	
<b>5701</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>		<b>189,78</b>		
5701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	189,78			
<b>5702</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>		<b>350,00</b>		
5702010	Seguros	250,00			
5702030	Comisiones Bancarias	100,00			
<b>58</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>			<b>6.400,61</b>	
<b>5801</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>		<b>6.400,61</b>		
5801010	A Entidades del Presupuesto General del Estado	914,37			
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.828,75			
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	3.657,49			

<b>7</b>	<b>Gastos de Inversión</b>				<b>117.793,19</b>
<b>71</b>	<b>Gastos en Personal para inversión</b>			<b>24.658,19</b>	
<b>7101</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>16.272,00</b>		
7101050	Remuneraciones Unificadas	16.272,00			
<b>7102</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>2.649,00</b>		
7102030	Décimo Tercer Sueldo	1.275,83			
7102040	Décimo Cuarto Sueldo	1.373,17			
<b>7106</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>1.895,69</b>		
7106010	Aporte Patronal	1.895,69			
<b>7107</b>	<b>Indemnizaciones</b>		<b>3.841,50</b>		
7107030	Despido Intempestivo	2.758,00			
7107040	Compensación por Desahucio	689,50			
7107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	394,00			
<b>73</b>	<b>Bienes y Servicios para Inversión</b>			<b>80.681,85</b>	
<b>7301</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>429,60</b>		
7301010	Agua Potable	108,00			
7301040	Energía Eléctrica	120,00			
7301050	Telecomunicaciones	201,60			
<b>7302</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>26.220,00</b>		
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	26.220,00			
<b>7304</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>		<b>5.460,00</b>		
7304050	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	960,00			
7304180	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	4.500,00			
<b>7306</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigaciones</b>		<b>26.786,56</b>		
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	20.800,00			
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.986,56			
<b>7307</b>	<b>Egresos en Informática</b>		<b>448,00</b>		
7307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	448,00			
<b>7308</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		<b>21.337,69</b>		
7308010	Alimentos y Bebidas	6.418,16			
7308020	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	300,00			
7308030	Combustibles y Lubricantes	960,00			
7308040	Materiales de Oficina	421,53			
7308050	Materiales de Aseo	302,00			
7308110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	9.840,00			
7308120	Materiales Didácticos	1.296,00			
7308130	Repuestos y Accesorios	1.000,00			
7308190	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	800,00			

<b>75</b>	<b>Obras Públicas</b>			<b>6.000,00</b>	
<b>7501</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>		<b>3.000,00</b>		
7501040	Urbanización y Embellecimiento	3.000,00			
<b>7505</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</b>		<b>3.000,00</b>		
7505010	Obras de Infraestructura	3.000,00			
<b>77</b>	<b>Otros Egresos de Inversión</b>			<b>900,00</b>	
<b>7701</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>		<b>600,00</b>		
7701020	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	600,00			
<b>7702</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>		<b>300,00</b>		
7702010	Seguros	300,00			
<b>78</b>	<b>Transferencias o Donaciones para Inversión</b>			<b>5.553,15</b>	
<b>7801</b>	<b>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</b>		<b>5.553,15</b>		
7801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5.553,15			

<b>8</b>	<b>Egresos de Capital</b>				<b>40.500,09</b>
<b>84</b>	<b>Bienes de Larga Duración (Propiedad Planta y Equipo)</b>			<b>40.500,09</b>	
<b>8401</b>	<b>Bienes Muebles</b>		<b>15.500,09</b>		
8401040	Maquinarias y Equipos	12.100,09			
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00			
8401080	Bienes Artísticos y Culturales	400,00			
<b>8402</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>		<b>10.000,00</b>		
840201	Terrenos (Inmuebles)	10.000,00			
<b>8403</b>	<b>Expropiaciones de Bienes</b>		<b>15.000,00</b>		
840301	Terrenos (Expropiación)	15.000,00			
<b>Total Presupuesto 2020</b>					<b>226.293,28</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

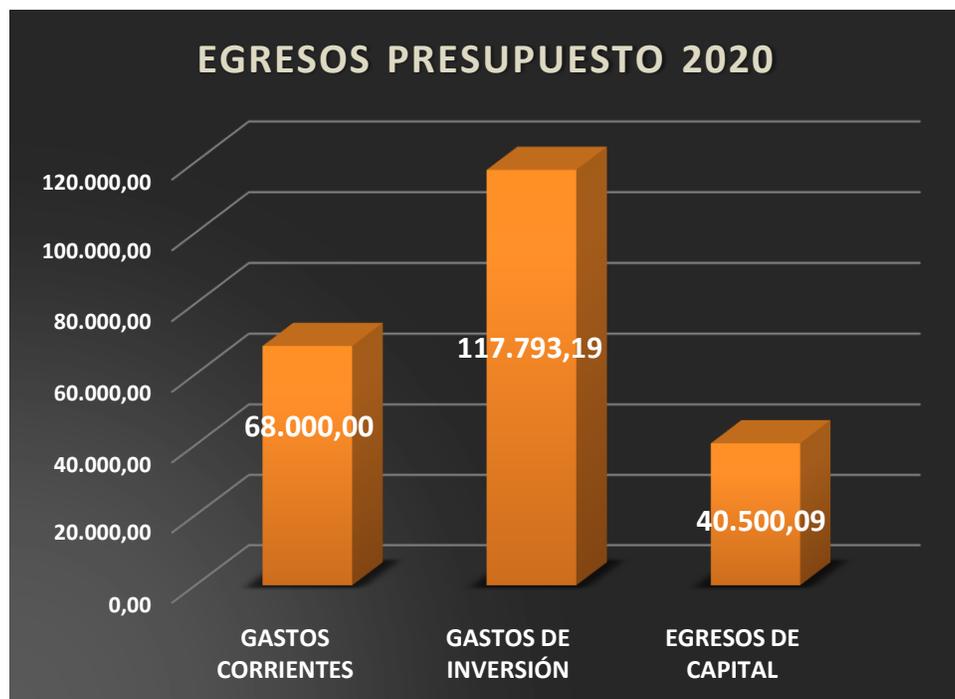
**Elaborado por:** Las autoras

*Tabla 8. Resumen de egresos proyectados*

<b>PARTIDA</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>226.293,28</b>
5	GASTOS CORRIENTES	\$	68.000,00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$	117.793,19
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$	40.500,09

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras



**Gráfico 2.** *Egresos Presupuesto 2020*

La gráfica muestra la distribución de los egresos o gastos del presupuesto proyectado por el GAD Parroquial de Chaltura para el año 2020. Se puede observar que el valor más significativo corresponde al grupo 7 Gastos de Inversión con \$117.793,19 USD que conforma aproximadamente el 52,05% del total de egresos presupuestados. Así mismo, los valores del grupo 5 Gastos Corrientes por \$68.000,00 USD y el grupo 8 Egresos de Capital por \$40.500,09 USD, representan un 30,05% y 17,88% respectivamente respecto al presupuesto inicial de la institución.

### 4.2.3. Análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del GAD Parroquial Rural de Chaltura

#### Cédula presupuestaria de ingresos:

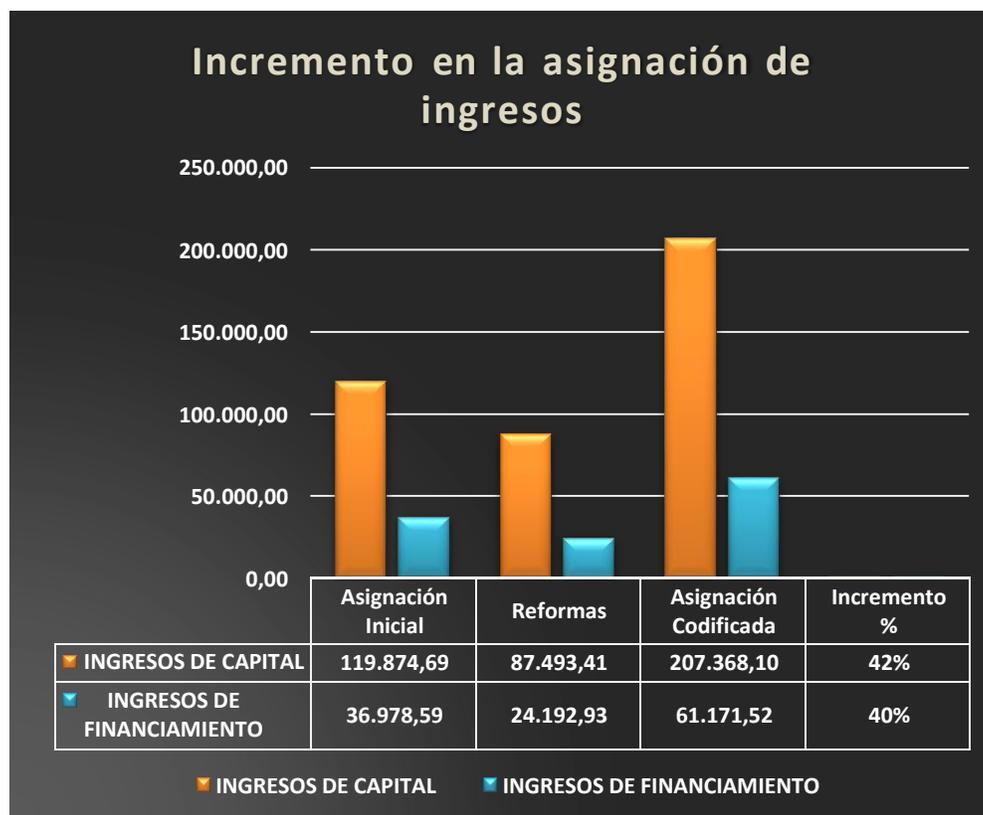
La cédula presupuestaria de ingresos contiene información sobre el presupuesto inicial planificado por el GAD Parroquial de Chaltura y las reformas realizadas para el ajuste del presupuesto codificado correspondiente al periodo 2020. En la tabla 8 se puede observar el saldo por ingresos del presupuesto inicial con un valor de \$226.293,28 USD; más un incremento por reformas presupuestarias de \$111.686,34 USD, que da como resultado el saldo final del presupuesto codificado, con un valor de \$337.979,62 USD. A partir de este se evaluará el saldo ejecutado (devengado) y aquellos valores que se encuentran por ejecutar (saldo por devengar).

**Tabla 9.** *Cédula Presupuestaria de Ingresos*

Cuenta	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por Devengar
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>69.440,00</b>	0,00	<b>69.440,00</b>	<b>66.915,47</b>	<b>2.524,53</b>
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.440,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68.000,00	0,00	68.000,00	66.915,47	1.084,53
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>119.874,69</b>	<b>87.493,41</b>	<b>207.368,10</b>	<b>167.869,85</b>	<b>39.498,25</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	119.874,69	87.493,41	207.368,10	167.869,85	39.498,25
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>36.978,59</b>	<b>24.192,93</b>	<b>61.171,52</b>	<b>46.590,84</b>	<b>14.580,68</b>
37	SALDOS DISPONIBLES	5.000,00	24.192,93	29.192,93	29.192,93	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	31.978,59	0,00	31.978,59	17.397,91	14.580,68
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>226.293,28</b>	<b>111.686,34</b>	<b>337.979,62</b>	<b>281.376,16</b>	<b>56.603,46</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras



**Gráfico 3.** *Incremento porcentual de ingresos por reforma presupuestaria*

La gráfica muestra las variaciones porcentuales por concepto de ingresos mediante reformas al presupuesto inicial. Se puede observar que existe un incremento del 42% correspondiente al rubro del grupo 2 Ingresos de Capital, fijándose en \$207.368,10 dentro del presupuesto codificado. Este incremento se debe a una mayor asignación en transferencias del Presupuesto General del Estado y mayor participación en la contribución de los Gobiernos Seccionales.

Por otra parte, se evidencia un incremento del 40% en los valores del grupo 3 Ingresos de Financiamiento, estableciéndose en \$61.171,52 USD dentro del presupuesto codificado. Este incremento se debe a la existencia de saldos sobrantes en las cuentas de la entidad. Esto permite a la institución tener más recursos destinados a la inversión en obras, adquisición de bienes y el desarrollo de actividades que brinden beneficios a la comunidad.

### Cédula presupuestaria de gastos:

La cédula presupuestaria de gastos contiene información sobre el presupuesto inicial planificado por el GAD Parroquial de Chaltura y las reformas realizadas para el ajuste del presupuesto codificado correspondiente al periodo 2020. En la tabla 9 se puede observar el saldo del presupuesto inicial con un valor de \$226.293,28 USD; del total de egresos hay un incremento por reformas presupuestarias de \$111.686,34 USD, que da como resultado el saldo final del presupuesto codificado, con un valor de \$337.979,62 USD. Con esto se comprueba el cumplimiento del principio de equilibrio entre los saldos totales de las cuentas de ingresos y gastos, necesario para un análisis adecuado del nivel de ejecución presupuestaria.

**Tabla 10. Cédula Presupuestaria de Gastos**

Cuenta	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por Devengar
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>68.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.000,00</b>	<b>67.264,77</b>	<b>735,23</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	58.269,60	395,84	58.665,44	58.665,44	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.790,00	- 395,83	2.394,17	2.243,59	150,58
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	539,78	0,00	539,78	335,08	204,70
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.400,61	0,00	6.400,61	6.020,66	379,95
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>117.793,19</b>	<b>96.427,79</b>	<b>214.220,98</b>	<b>119.277,86</b>	<b>94.943,12</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	24.658,19	48.915,55	73.573,74	61.983,84	11.589,90
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80.681,85	39.923,89	120.605,74	52.000,18	68.605,56
75	OBRAS PUBLICAS	6.000,00	8.447,66	14.447,66	0,00	14.447,66
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	900	563,00	1.463,00	1.163	300,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIO	5.553,15	- 1.422,31	4.130,84	4.130,84	0,00
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>40.500,09</b>	<b>1.640,00</b>	<b>42.140,09</b>	<b>4.638,91</b>	<b>37.501,18</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	40.500,09	1.640,00	42.140,09	4.638,91	37.501,18
<b>9</b>	<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>13.618,55</b>	<b>13.618,55</b>	<b>11.404,22</b>	<b>2.214,33</b>
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	13.618,55	13.618,55	11.404,22	2.214,33
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>226.293,28</b>	<b>111.686,34</b>	<b>337.979,62</b>	<b>202.585,76</b>	<b>135.393,86</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras



**Gráfico 4.** Incremento porcentual de gastos por reforma presupuestaria

La gráfica muestra las variaciones porcentuales por concepto de gastos mediante reformas al presupuesto inicial. Se puede observar que existe un incremento del 45% correspondiente al grupo 7 Gastos de Inversión, fijados en \$214.220,98 USD dentro del presupuesto codificado. Este incremento se debe a una mayor asignación del gasto para inversión en obras de infraestructura, proyectos sociales o para el mejoramiento de los servicios públicos en la parroquia.

Por otra parte, se evidencia un incremento menor del 4% en el grupo 8 Gastos de Capital por un valor de \$42.140,09 USD dentro del presupuesto codificado. Este incremento representaría una mayor capacidad de la entidad para adquirir bienes de larga duración para emplearlos en tareas operativas. Por último, se encuentra el incremento del 100% por concepto de Aplicación de Financiamiento para cubrir obligaciones financieras.

#### **4.2.4. Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Chaltura**

El presente análisis determina el grado de ejecución presupuestaria mediante la revisión de los saldos de ingresos y gastos del presupuesto codificado y lo ejecutado por la institución. Se las desviaciones es la diferencia entre estos dos componentes y su verificación permite identificar los valores por ejecutar.

La evaluación del Estado de Ejecución Presupuestaria se lleva a cabo mediante el uso de indicadores financieros presupuestarios que demuestran el nivel de eficiencia en el cumplimiento de los proyectos y actividades planificadas. De esta manera se puede lograr una mirada más clara sobre la gestión institucional y establecer su efectividad.

En general el Estado de Ejecución Presupuestario del GAD Parroquial de Chaltura se puede observar que para el presupuesto codificado el resultado al final del periodo fiscal 2020 es de cero, esto significa que de acuerdo con los ingresos y gastos planificados por la institución se consumen la totalidad de recursos asignados al presupuesto, por lo que no se espera superávit ni déficit. Por su parte, el saldo final del presupuesto ejecutado presenta una desviación de \$12.366,35 USD equivalente al 26% del presupuesto codificado, sin ejecutar.

**Tabla 11. Estado de Ejecución Presupuestaria**

<b>GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE CHALTURA</b>				
<b>ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>				
<b>Al 31 de diciembre del 2020</b>				
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Desviación</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>69.440,00</b>	<b>66.915,47</b>	<b>2.524,53</b>
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.440,00	0,00	1.440,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68.000,00	66.915,47	1.084,53
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>68.000,00</b>	<b>67.264,77</b>	<b>735,23</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	58.665,44	58.665,44	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.394,17	2.243,59	150,58
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	539,78	335,08	204,7
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.400,61	6.020,66	379,95
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>1.440,00</b>	<b>-349,3</b>	<b>1.789,30</b>
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>207.368,10</b>	<b>167.869,85</b>	<b>39.498,25</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	207.368,10	167.869,85	39.498,25
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>214.220,98</b>	<b>119.277,86</b>	<b>94.943,12</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	73.573,74	61.983,84	11.589,90
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	120.605,74	52.000,18	68.605,56
75	OBRAS PUBLICAS	14.447,66	0,00	14.447,66
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1.463,00	1.163	300
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIO	4.130,84	4.130,84	0,00
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>42.140,09</b>	<b>4.638,91</b>	<b>37.501,18</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	42.140,09	4.638,91	37.501,18
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>-48.992,97</b>	<b>43.953,08</b>	<b>-92.946,05</b>
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>61.171,52</b>	<b>46.590,84</b>	<b>14.580,68</b>
37	SALDOS DISPONIBLES	29.192,93	29.192,93	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	31.978,59	17.397,91	14.580,68
<b>9</b>	<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>13.618,55</b>	<b>11.404,22</b>	<b>2.214,33</b>
97	PASIVO CIRCULANTE	13.618,55	11.404,22	2.214,33
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>47.552,97</b>	<b>35.186,62</b>	<b>12.366,35</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>78.790,40</b>	<b>-78.790,40</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

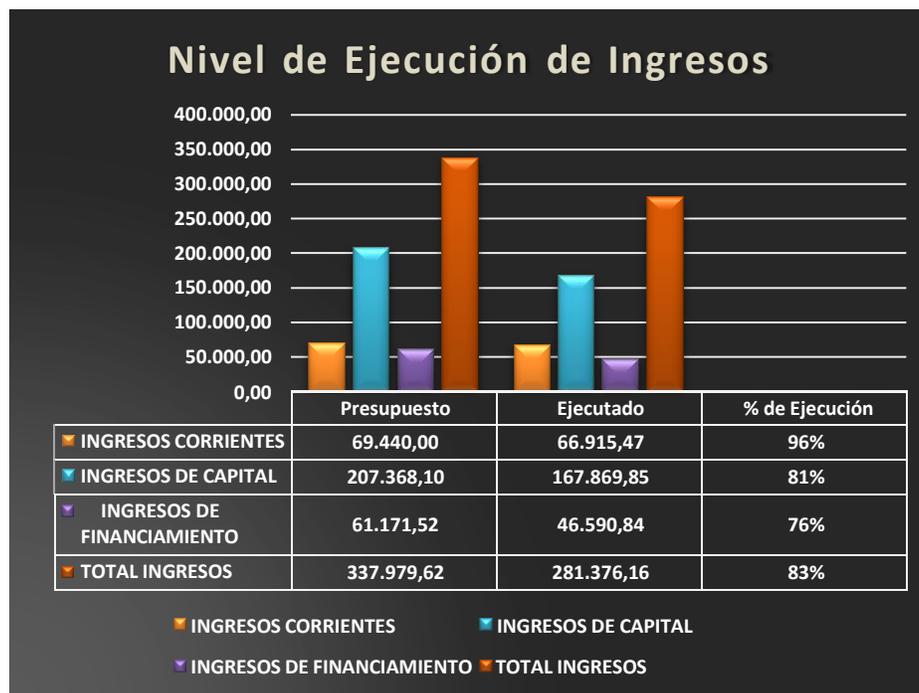
#### 4.2.5. Análisis de los Ingresos del Estado de Ejecución Presupuestaria

**Tabla 12.** Análisis de Ingresos del Estado de Ejecución Presupuestaria

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Ejecutado	% de Ejecución	% Variación
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>69.440,00</b>	<b>66.915,47</b>	<b>96%</b>	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.440,00	0,00	0%	2,07%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68.000,00	66.915,47	98%	
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>207.368,10</b>	<b>167.869,85</b>	<b>81%</b>	
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	207.368,10	167.869,85	81%	
3	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>61.171,52</b>	<b>46.590,84</b>	<b>76%</b>	
37	SALDOS DISPONIBLES	29.192,93	29.192,93	100%	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	31.978,59	17.397,91	54%	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>337.979,62</b>	<b>281.376,16</b>	<b>83%</b>	

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras



**Gráfico 5.** Nivel de ejecución de ingresos

La gráfica muestra una ejecución del 83% del total de los ingresos presupuestados por la institución. En consecuencia, la entidad no cumple con el 100% de lo presupuestado, pero se puede considerar que alcanza un nivel aceptable de cumplimiento. Los datos revelan que se logra un 96% de ejecución en ingresos corrientes; sin embargo, cabe señalar que durante el periodo 2020 la entidad no recauda ningún valor por concepto de tasas y contribuciones, esto significa que no pudo generar ingresos propios, este rubro representa un 2,07% no ejecutado del total de ingresos corrientes, por lo que, este valor es poco significativo dentro del presupuesto. Otras cifras importantes son los ingresos de capital con un nivel de ejecución del 81% y, los ingresos de financiamiento con un 76% ejecutado. Dentro de este componen se encuentra la única cuenta ejecutada satisfactoriamente con un 100% de ejecución correspondiente a los saldos disponibles. Esto implica que dichos recursos económicos fueron invertidos en su totalidad.

#### 4.2.6. Análisis de los Gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria

**Tabla 13.** Análisis de Gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Ejecutado	% de Ejecución	% Variación
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>68.000,00</b>	<b>67.264,77</b>	<b>99%</b>	
51	GASTOS EN PERSONAL	58.665,44	58.665,44	100%	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.394,17	2.243,59	94%	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	539,78	335,08	62%	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.400,61	6.020,66	94%	
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>214.220,98</b>	<b>119.277,86</b>	<b>56%</b>	
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	73.573,74	61.983,84	84%	
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	120.605,74	52.000,18	43%	
75	OBRAS PUBLICAS	14.447,66	0,00	0%	<b>6,74%</b>
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1.463,00	1.163	79%	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIO	4.130,84	4.130,84	100%	
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>42.140,09</b>	<b>4.638,91</b>	<b>11%</b>	
84	BIENES DE LARGA DURACION	42.140,09	4.638,91	11%	
	<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>13.618,55</b>	<b>11.404,22</b>	<b>84%</b>	
97	PASIVO CIRCULANTE	13.618,55	11.404,22	84%	
	<b>SUB TOTAL GASTOS</b>	<b>337.979,62</b>	<b>202.585,76</b>	<b>60%</b>	
	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>78.790,40</b>		
	<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>281.376,16</b>		

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras



**Gráfico 6.** *Nivel de ejecución de gastos*

La gráfica muestra una ejecución del 60% del total de los gastos presupuestados por la institución. En consecuencia, la entidad no cumple con el 100% de lo presupuestado, en consecuencia, se puede considerar que no alcanza un nivel satisfactorio de cumplimiento en estos rubros. Los datos revelan que se logra un 99% de ejecución en gastos corrientes; que representan los egresos operativos de la entidad. Otras cifras importantes son los gastos de inversión con un nivel de ejecución del 56% y, los gastos de capital con un 11% ejecutado. Es decir que la inversión en obras de infraestructura o proyectos sociales fue limitada. No existen valores asignados a la ejecución de obras públicas en el periodo 2020. Este rubro representa el 6,74% no ejecutado con respecto al total de gastos de inversión. Esto significaría que las obras no se ejecutaron o se encuentran suspendidas. Así mismo, la inversión para la adquisición de bienes destinados a las actividades operativas de la entidad fue poco significativa.

**Tabla 14. Análisis de los saldos del POA Y PAC**

No. Partida	Cuenta	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES CLAVES POA 2020	POA 2020	PAC 2020	Diferencia
8402010	Terrenos (Inmuebles)	Adquisición de una hectárea de terreno	10.000,00	10.000,00	0,00
8401080	Bienes Artísticos y Culturales	Adquisición de banderas	400,00	357,14	42,86
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Adquisición de equipos de cómputo.	3.000,00	2.678,56	321,44
8401040	Maquinarias y Equipos	Adquisición de una planta de luz; alarmas y cámaras de seguridad.	12.100,09	10.803,65	1.296,44
7702010	Seguros	Mantenimiento y operación de vehículo institucional	300,00	2.946,43	-2.646,43
7501040	Urbanización y Embellecimiento	Adquisición de viseras	3.000,00	2.678,58	321,42
7308130	Repuestos y Accesorios	Mantenimiento y operación de vehículo institucional	1.000,00	625,00	375,00
7308050	Materiales de Aseo	Servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI	252,00	44,64	207,36
7308040	Materiales de Oficina	Servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI	252,00	66,27	185,73
7308030	Combustibles y Lubricantes	Mantenimiento y operación de vehículo institucional	960,00	857,14	102,86
7307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Renovación de página Web	448,00	400,00	48,00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	Proyectos propuestos por vocales del GAD Parroquial	20.800,00	14.285,71	6.514,29
730235	Servicio de Alimentación	No se encuentra en el POA	0,00	18.771,48	-18.771,48
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	Eventos de fortalecimiento de la identidad cultural	26.220,00	16.964,29	9.255,71
5702010	Seguros	Seguros	250,00	223,21	26,79
5308050	Materiales de Aseo	Compra de suministros de aseo	200,00	178,57	21,43
5308040	Materiales de Oficina	Compra de materiales de oficina	350,00	319,48	30,52
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Actualización de sistema contable	200,00	178,57	21,43
<b>TOTAL</b>			<b>79.951,62</b>	<b>82.378,72</b>	<b>-2.427,10</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020**Elaborado por:** Las autoras

En la tabla 18 se muestra los valores correspondientes a los saldos del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Anual de Contrataciones (PAC). La dinámica de los valores analizados demuestra que no se encuentra una correspondencia entre lo presupuestado en el POA y lo ejecutado en el PAC.

Esto significaría que existieron ajustes posteriores al presupuesto inicial mediante reformas presupuestarias que alterarían los valores de inversión realizados en el PAC sea como incremento o reducción de acuerdo con las necesidades de la institución. Sin embargo, se mantendría la misma tendencia de no cumplimiento en un 100% de los objetivos, proyectos y actividades planificadas en el POA.

Se evidencia la falta de inversión en las partidas destinadas a obras de infraestructura. Por otra parte, el gasto en la partida número 730235 por servicios de alimentación, no consta en la planificación del Plan Operativo Anual correspondiente al periodo 2020.

#### 4.2.7. Indicadores Financieros Presupuestarios

##### Dependencia financiera

**Tabla 15.** *Cálculo Dependencia Financiera*

Cuenta	Denominación	Presupuesto ejecutado
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	66.915,47
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	167.869,85
<b>TOTAL</b>		<b>234.785,32</b>
INGRESOS CORRIENTES		66.915,47
INGRESOS DE CAPITAL		167.869,85
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		46.590,84
<b>TOTAL</b>		<b>281.376,16</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

**Fórmula:**

$$\text{Dependencia financiera} = \frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\frac{234.785,32}{281.376,16} * 100 = \mathbf{83,44\%}$$

El GAD Parroquial de Chaltura presenta una dependencia financiera del 83,44% de las transferencias del Gobierno Central, lo que significa que la mayor parte de sus ingresos provienen del porcentaje de participación del Presupuesto General del Estado asignado a los GAD's Parroquiales. Con estos recursos la institución ejecuta los proyectos y obras necesarias en la comunidad.

**Autonomía Financiera****Tabla 16. Cálculo Autonomía Financiera**

Cuenta	Denominación	Presupuesto ejecutado
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>
INGRESOS CORRIENTES		66.915,47
INGRESOS DE CAPITAL		167.869,85
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		46.590,84
<b>TOTAL</b>		<b>281.376,16</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

**Fórmula:**

$$\text{Autonomía financiera} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\frac{0,00}{281.376,16} * 100 = \mathbf{0\%}$$

El cálculo del índice de Autonomía Financiera evidencia una incapacidad total del GAD Parroquial de Chaltura en el año 2020 para generar recursos propios con un 0%, lo que significa que en este periodo no pudo recaudar ningún valor por concepto de tasas y contribuciones. En consecuencia, compromete su capacidad para solventar ciertas necesidades en el corto plazo. Por lo tanto, en este año dependió únicamente de las transferencias del Estado para mantenerse en operación y cubrir sus gastos.

### Endeudamiento Financiero

**Tabla 17. Cálculo Endeudamiento Financiero**

Cuenta	Denominación	Presupuesto ejecutado
37	SALDOS DISPONIBLES	29.192,93
	<b>TOTAL</b>	<b>29.192,93</b>
	INGRESOS CORRIENTES	66.915,47
	INGRESOS DE CAPITAL	167.869,85
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	46.590,84
	<b>TOTAL</b>	<b>281.376,16</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

#### Fórmula:

$$\text{Endeudamiento financiero} = \frac{\text{Ingresos financiamiento}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\frac{29.192,93}{281.376,16} * 100 = \mathbf{10,38\%}$$

El cálculo del índice de endeudamiento financiero revela que para el año 2020 el GAD Parroquial de Chaltura mantiene un endeudamiento del 10,38%, lo que implica que los recursos asignados por el Gobierno Central no son suficientes para financiar los gastos corrientes y de inversión planificados por la entidad.

### Solvencia Financiera

**Tabla 18.** *Cálculo Solvencia Financiera*

Denominación	Presupuesto ejecutado
INGRESOS CORRIENTES	66.915,47
<b>TOTAL</b>	<b>66.915,47</b>
GASTOS CORRIENTES	67.264,77
<b>TOTAL</b>	<b>67.264,77</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

#### Fórmula:

$$\text{Solvencia financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos totales}} * 100$$

$$\frac{66.915,47}{67.264,77} = \$0,99$$

El cálculo del índice de Solvencia Financiera advierte que por cada dólar que el GAD Parroquial de Chaltura necesita para realizar sus actividades, la institución cuenta con \$0,99 USD, lo que implica que los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes.

## Eficiencia

### Índice de Eficiencia en la Ejecución de Programas y Actividades

**Tabla 19.** *Estimación de eficiencia en la ejecución de actividades*

No.	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES CLAVES Gastos de Inversión	EJECUTADO	
		SI	NO
1	Consultoría para un estudio	✓	
2	Adquisición de viseras	✓	
3	Adecuaciones de salón de la casa del pueblo		X
4	Adquisiciones de suministros de oficina y aseo	✓	
5	Eventos de fortalecimiento de la identidad cultural.	✓	
6	Dotación de canasta de víveres para 40 adultos mayores y 45 personas con discapacidad.		X
7	Servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI	✓	
8	Atención a personas con discapacidad y adultos mayores.		X
9	Renovación de página Web	✓	
10	Adquisición de equipos de cómputo.	✓	
11	Convenio Interinstitucional con GPI (mantenimiento vial)		X
12	Contratación de dos trabajadores para mantenimiento y conservación de espacios públicos de la parroquia.		X
13	Mantenimiento y operación de vehículo institucional	✓	
14	Liquidación de haberes al Sr. Julio Guerrero		X
15	Adquisición de materiales para el mantenimiento del parque La Familia.		X
16	Proyectos propuestos por vocales del GAD Parroquial	✓	
17	Adquisición de materiales para los ocho barrios de la parroquia de Chaltura.		X
18	Adquisición de una planta de luz	✓	
19	Adquisición de banderas.	✓	
20	Adquisición de equipos	✓	
21	Adquisición de una hectárea de terreno.	✓	
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>8</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

**Fórmula:**

$$IE = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades planificadas}} * 100$$

$$IE = \frac{13}{21} * 100$$

**61,90%**

El cálculo del índice de eficiencia permite conocer el nivel de cumplimiento de las actividades planificadas establecidas en el POA y Presupuesto proyectado del GAD Parroquial de Chaltura para el periodo 2020. En este sentido, la institución se plantea realizar 21 actividades de las cuales solo ejecuta 13; es decir, un 61%. Esto significaría que la entidad no ejecutó las obras y actividades planificadas o se encuentran suspendidas o retrasadas; por falta de inversión.

#### **4.3 Redacción del Informe**

##### **Conocimiento de la Entidad**

###### **Antecedentes:**

La parroquia rural San José de Chaltura es parte del cantón Antonio Ante de la provincia de Imbabura. Su creación se establece por medio de la Ordenanza del Municipio de Ibarra del 31 de mayo de 1935 y el Acuerdo ejecutivo No. 132 del 9 septiembre de 1935. De esta manera, el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura se constituye como una institución comprometida con el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del sector. Su accionar se en el diseño y ejecución de proyectos socioeconómicos, socioculturales, medioambientales y la gestión de convenios interinstitucionales, destinados a favorecer el desarrollo sostenible de la parroquia.

**Misión:**

*“La misión del GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura es la de contribuir al desarrollo integral de los habitantes de la parroquia, a través de la prestación eficiente de servicios parroquiales, realizando un trabajo debidamente planificado, juntamente con las organizaciones sociales en búsqueda del bienestar común” (GAD Parroquial de Chaltura, 2020).*

**Visión:**

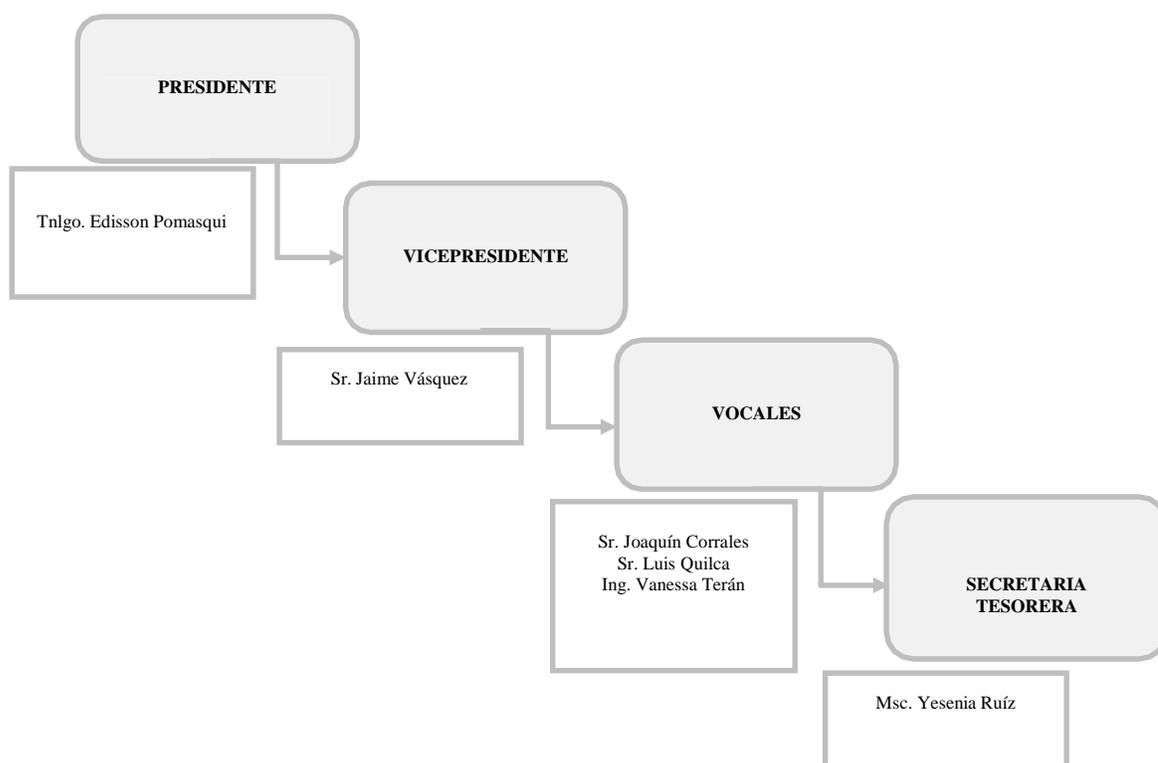
*“La parroquia de San José de Chaltura para el año 2030, se constituirá como un territorio planificado, que impulsará el desarrollo sostenible y resiliente, respetando los recursos naturales, patrimoniales y ancestrales, gracias a la participación integral de sus habitantes. Se fortalecerá el desarrollo social, mediante la atención de calidad a los grupos prioritarios, además se reactivará la economía local con énfasis en la estructura productiva de la parroquia, a través de sistemas eficientes y oportunos para un desarrollo justo, solidario y equitativo” (GAD Parroquial de Chaltura, 2020).*

*“También se promoverá un alto nivel participativo de los diferentes actores sociales que estarán debidamente organizados y encaminados en la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la gestión del GAD Parroquial, donde se brindará servicios básicos de calidad, se evidenciará espacios públicos, infraestructura y equipamientos incluyentes para la colectividad local y haciendo énfasis a los sectores vulnerables, garantizando la equidad social; por lo cual Chaltura tendrá una red vial en buen estado que conecte a todos sus barrios y comunas, la cual se constituirá como un potencial a nivel local” (GAD Parroquial de Chaltura, 2020).*

### Estructura Organizacional:

El GAD Parroquial de Chaltura se encuentra constituido en su estructura organizacional, de acuerdo con un orden jerárquico y a la función desempeñada. A continuación, se presenta la siguiente figura que ejemplifica lo antes señalado.

**Figura 2.** Organización y funcionarios del GAD Parroquial



*Nota.* La figura representa la estructura organizacional del GAD Parroquial de Chaltura. Tomado de *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023*

## Objetivos Institucionales:

A continuación, se presentan los principales objetivos de la entidad:

- *“Fortalecer el manejo sostenible de los recursos naturales que permitan la convivencia equilibrada entre el ser humano y la naturaleza, promoviendo el buen vivir de los habitantes y el respeto de los derechos del medio ambiente” (GAD Parroquial de Chaltura, 2020).*
- *“Impulsar el desarrollo e integración de los grupos prioritarios con el fin de promocionar los derechos de la población vulnerable de la parroquia” (GAD Parroquial de Chaltura, 2020).*
- *“Brindar a la población espacios públicos de calidad con infraestructura, equipamiento y tecnología adecuada” (GAD Parroquial de Chaltura, 2020).*
- *“Crear espacios de participación ciudadana que involucre a todos los actores e impulsar el fortalecimiento de los procesos que ejecuta el GAD parroquial (GAD Parroquial de Chaltura, 2020).*

### **4.3.1 Resultados del análisis**

#### **No existen políticas y procedimientos de control interno para el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario.**

##### **Situación actual:**

La institución no cuenta con un reglamento interno en el cual se establezcan las políticas de control, que sirvan como guía metodológica para un adecuado cumplimiento de las disposiciones legales y normativa vigente en cada una de las etapas del presupuesto. Tampoco se tiene evidencia de un manual de procedimientos que estandarice las actividades necesarias para un óptimo desarrollo de las fases del ciclo presupuestario.

##### **Conclusión:**

El GAD parroquial no cuenta con políticas de control interno en las fases del ciclo presupuestario, inobservando el incumplimiento de la norma 40201, que se relaciona con la responsabilidad y el “diseño de controles para el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario conforme a las disposiciones legales y demás normativa” (CGE, 2014).

##### **Recomendación:**

Elaborará un reglamento interno que contengan las políticas y procedimientos de control adecuados a los requerimientos legales y normativa vigentes. Así como, solventar la necesidad de actividades estandarizadas para el cumplimiento de cada una de las fases del ciclo presupuestario.

## **Información financiera presupuestaria que no fue publicada en el portal web de la institución.**

### **Situación actual:**

El portal web de la entidad no se encuentra actualizado y se evidencia la ausencia de información financiera del presupuesto correspondiente al periodo 2020, relacionada con: cédulas presupuestarias de ingresos y gastos; estado de ejecución presupuestaria; reformas presupuestarias; liquidación presupuestaria e informe técnico-financiero de rendición de cuentas.

### **Conclusión:**

La falta de acceso a la información financiera de las fases del ciclo presupuestario representa para la entidad, el incumplimiento del Artículo 168 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, sobre la difusión en la página web de la información financiera y presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Igualmente se incumple con lo dispuesto en: “el Artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP”, específicamente lo que compete al literal g) sobre la obligatoriedad de las instituciones públicas a difundir en su portal web toda la información financiera concerniente a la administración de los ingresos, gastos, financiamiento, resultados operativos y liquidación del presupuesto durante y, en la finalización del ejercicio fiscal.

### **Recomendación:**

Actualizará el portal web del GAD Parroquial de Chaltura, en el que debe constar toda la información financiera y presupuestaria suficiente. Con la finalidad de solventar con evidencias debidamente documentadas la correcta administración de los recursos públicos a cargo de la entidad en el periodo fiscal 2020.

**Ausencia de documentos que respalden la aprobación de las reformas realizadas al presupuesto inicial del periodo 2020.**

**Situación actual:**

No se encuentran actas de aprobación o informes técnicos-financieros que respalden lo actuado por las autoridades del GAD Parroquial de Chaltura sobre las reformas realizadas al presupuesto inicial del periodo 2020.

**Conclusión:**

La falta de documentos que respalden y justifiquen las reformas realizadas al presupuesto inicial del periodo 2020, representan para la institución el incumplimiento del Artículo 255 del:

“Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, que establece que el presupuesto podrá ser reformado únicamente por traspasos, suplementos y reducciones de créditos”.

En tal sentido, no se cuenta con actas o informes debidamente aprobados por el órgano fiscalizador del GAD Parroquial de Chaltura.

**Recomendación:**

Elaborarán actas e informes técnicos debidamente aprobados por la comisión fiscalizadora, a fin de dar validez y soporte documental a lo actuado por la entidad respecto a las reformas realizadas al presupuesto inicial del periodo 2020 y se establezca el cumplimiento a las disposiciones de la normativa vigente.

### Actividades no ejecutadas en obras de infraestructura y mantenimiento.

#### Situación actual:

La institución no cumple con la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento planificadas según los objetivos y presupuesto asignado en el Plan Operativo Anual. En la siguiente tabla se muestran las obras y montos que no se ejecutaron en el periodo 2020:

**Tabla 20.** *Obras de infraestructura y mantenimiento no ejecutadas*

Obras no ejecutadas	Partida	Montos
Adecuaciones de salón de la casa del pueblo	7505010	\$ 3.000,00
Mantenimiento vial	7304180	\$ 4.500,00
Mantenimiento del parque de la Familia	7308110	\$ 1.440,00
Mantenimiento de los 8 barrios de la parroquia	7308110	\$ 6.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15.340,00</b>

**Fuente:** GAD Parroquial de Chaltura 2020

**Elaborado por:** Las autoras

Se puede observar que el GAD Parroquial de Chaltura no ha logrado ejecutar obras de infraestructura y mantenimiento por un monto de \$15.340,00 USD, los motivos del incumplimiento según la autoridad de la entidad se relacionan con la crisis sanitaria y el retraso en la asignación de los fondos públicos por parte del Gobierno central. Sin embargo, no existen informes técnicos que justifiquen el incumplimiento en la ejecución de estas obras. Por lo tanto, no se cumple con los objetivos planificados en el Plan Operativo Anual respecto a estos rubros.

**Conclusión:**

La falta de cumplimiento en la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento se contraponen con lo planificado en los objetivos del Plan Operativo Anual. No se encuentran evidencias documentadas en un informe técnico-financiero de rendición de cuentas que especifique las razones del incumplimiento en la ejecución de las obras de infraestructura y mantenimiento planificadas para el periodo 2020.

**Recomendación:**

Preparará un informe técnico-financiero detallando las causas por las cuales no se ejecutaron de obras de infraestructura y mantenimiento planificadas según los objetivos de los programas y proyectos del Plan Operativo Anual. Este informe deberá ser socializado y publicado en la página web de la entidad.

## **Ingresos no recaudados en el rubro tasas y contribuciones**

### **Situación actual:**

En el periodo 2020 se evidencia la falta total de recaudación de valores correspondientes al rubro tasa y contribuciones. En este año la institución no generó ingresos propios, en tal sentido, todas sus actividades se realizaron en base a las transferencias del gobierno central y seccional.

### **Conclusión:**

Los ingresos por tasas y contribuciones no fueron recaudados en año 2020, valores que estaban considerados en el presupuesto institucional.

No se cuenta con un informe del área contable que permita verificar la situación actual de estos valores por cobrar. Tampoco se tiene conocimiento sobre las disposiciones de las autoridades de la institución para una gestión eficiente en la recaudación de estos valores pendientes.

### **Recomendación:**

Verificará que cada uno de los valores de ingresos que conforman el presupuesto institucional se encuentre con los lineamientos establecidos para proceder a la declaración correspondiente.

## 4.4 Presentación y Análisis de Resultados del Caso

### Antecedente

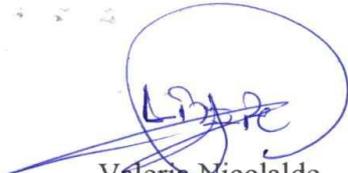
De análisis realizado con anterioridad a resultado el siguiente informe que será puesto a consideración a la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chaltura para que puedan mejorar y tomar medidas correctivas del caso para mejorar el sistema de control interno en la entidad. Para lo cual adjuntamos la matriz correspondiente dirigida al Tecnólogo Edison Pomasqui, presidente del GAD Chaltura:

TÍTULO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
No existen políticas y procedimientos de control interno para el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario.	Un adecuado control interno nos permite evidenciar de una manera clara la manera en cómo se llevan las actividades y si hay un adecuado manejo de recursos del GAD.	Implementar un reglamento interno que contenga las políticas y procedimientos de control interno adecuados a los requerimientos legales y normativa vigentes. Así como, solventar la necesidad de actividades estandarizadas para el cumplimiento de cada una de las fases del ciclo presupuestario.
Información financiera presupuestaria que no fue publicada en el portal web de la institución.	Se debe publicar la información económica del GAD debe ser de uso público, donde la ciudadanía sepa cómo se están manejando los recursos de la entidad.	Actualizar periódicamente el portal web del GAD Parroquial de Chaltura, en el que debe constar toda la información financiera y presupuestaria suficiente.
Ausencia de documentos que respalden la aprobación de las reformas realizadas al presupuesto inicial del periodo 2020.	Las reformas realizadas en la entidad son de mucha importancia, aquí se evidencia el correcto funcionamiento de la entidad y el adecuado manejo de recursos.	Se debe realizar las actas e informes técnicos debidamente aprobados por la comisión fiscalizadora, a fin de dar validez y soporte documental a lo actuado por la entidad cumpliendo así con las disposiciones de la normativa vigente.
Actividades no ejecutadas en obras de infraestructura y mantenimiento.	El adecuado cumplimiento de las obras permite evidenciar el crecimiento y desarrollo de la parroquia de Chaltura, sin la ejecución de estas se estaría incumpliendo con lo planificado por la Administración del GAD.	Se debe preparar un informe técnico-financiero detallado sobre las causas específicas que motivaron el incumplimiento en la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento planificadas según los objetivos de los programas y proyectos del Plan Operativo Anual.
Ingresos no recaudados en el rubro tasas y contribuciones	El cobro de tasas y contribuciones ayuda a cumplir con las necesidades que tiene la población, además de realizar obras en beneficio de la parroquia.	Verificar y diseñar estrategias que nos permitan recaudar los valores presupuestados en tasas y contribuciones.
<b>OBSERVACIONES:</b>		

  
**Tenlgo. Edison Pomasqui**  
Presidente del GAD Chaltura



**Autoras:**

  
Valeria Nicolalde  
Ci. 172347041-3

  
Carolina Villavicencio  
Ci. 100371101-5

## Conclusiones

- En la Unidad 1 se identificó la problemática de estudio en el contexto de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Chaltura. Se definieron los objetivos de la investigación, los mismos que permitieron determinar las variables e indicadores posteriormente utilizados para la construcción de los instrumentos de recolección de datos.
- En la Unidad 2 se fundamentaron los contenidos teóricos de la investigación. A través del Estado de Arte se conocieron objetivos, metodologías y resultados de otras investigaciones relacionadas con el tema de estudio. Mediante la elaboración del Marco Legal se favoreció la interpretación de las disposiciones legales y normativa vigente respecto de las fases del ciclo presupuestario.
- En la Unidad 3 se planteó la metodología a ser utilizada en base a los objetivos de la investigación y la modalidad de estudio de caso. Es así que, se establece el desarrollo de un estudio de tipo descriptivo y método analítico de información. Se eligen las técnicas e instrumentos más adecuados para la recolección de información; el diseño de una entrevista y la elaboración de una ficha de observación.
- En la Unidad 4 se realiza el análisis de la información obtenida de los instrumentos aplicados y de la documentación facilitada por la institución. Se determinan los resultados mediante un informe detallando las deficiencias encontradas en las fases del ciclo presupuestario, las mismas que tienen relación con la falta de políticas y procedimientos de control interno y el incumplimiento en la ejecución de la totalidad del presupuesto asignado. De esta manera, se establecen recomendaciones para el mejoramiento de la gestión presupuestaria institucional.

## Recomendaciones

- Se recomienda conocer de ante mano todo el proceso para el desarrollo de cada una de las etapas del presupuesto. Esto favorecerá al enfoque de la investigación y el diseño apropiado de los cuestionarios para los instrumentos a ser aplicados. Asegurando la recolección de información confiable y veraz para su posterior análisis.
- Para un análisis financiero de las fases del ciclo presupuestario es recomendable asegurarse de tener accesos a toda la información necesaria de la entidad, esto es: Plan Operativo Anual con el presupuesto inicial, Plan Anual de Contrataciones, cédulas presupuestas de ingresos y gastos, reformas presupuestarias, estado de ejecución y liquidación presupuestarias.
- Para un análisis del manejo y control de las fases del ciclo presupuestario es recomendable tener un conocimiento pleno de las leyes y normas relacionadas con esta temática. Esto permitirá identificar el incumplimiento de las disposiciones legales y normativa vigentes. Así se podrá determinar de manera acertada las posibles deficiencias en el proceso de elaboración del presupuesto.
- Se recomienda a las autoridades de la institución tomar en consideración las conclusiones y recomendaciones de cada una de las deficiencias encontradas, con la finalidad de que este estudio pueda contribuir al mejoramiento de la gestión presupuestaria institucional.

## Referencias Bibliográficas

- Ayala, S., & Zaruma, M. (12 de 2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del Cantón Morona. Obtenido de Revista Killkana Sociales: <http://www.Dialnet-OrigenYDestinoDeRecursosDelPresupuestoDeLosGADsMun-6297489.pdf>
- Buele, I., & Vidueira, P. (28 de 08 de 2018). *Presupuesto participativo*. Obtenido de Revista de ciencias sociales: Universitas: <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/uni/n28/1390-3837-uni-28-000159.pdf>
- Calán, T., & Moreira, G. (enero de 2018). *Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados*. Obtenido de Revista Científica UISRAEL: <http://www.rcientifica@uisarel.edu.ec>
- Carpio, C. (2018). *Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial*. Obtenido de UIDE: <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/2859/1/T-UIDE-0749.pdf>
- CEPAL. (2017). *Desde el Gobierno abierto al Estado abierto en América Latina*. Obtenido de Gobernanza abierta a nivel local: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44769/1/S1601154\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44769/1/S1601154_es.pdf)
- CGE. (2003). *Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Reg-CGE.pdf>
- CGE. (2014). *Administración Financiera - Presupuesto*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)
- Chero Fernández, A. (2020). *Presupuestos*. Obtenido de Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote:

<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16617/PRESUPUESTOS%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (2017). *Presupuestos Participativos*.

Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Guia-metodologica-de-Presupuestos-Participativo.pdf>

COOTAD. (31 de diciembre de 2019). *Título 1: Principios Generales*. Obtenido de

<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

COPFP. (2020). *Del presupuesto*. Obtenido de

[https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal\\_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf](https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf)

GAD Parroquial de Chaltura. (2020). *Institución*. Obtenido de

<https://chaltura.gob.ec/institucion/>

Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF: McGrawHill.

ISF. (2018). *Indicadores de situación financiera*. Obtenido de Ministerio de Finanzas:

**¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.**

LOSNCP. (2021). *Plan Anual de Contratación*. Obtenido de

[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP\\_VF.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP_VF.pdf)

LOTAIP. (2004). *Difusión de la información pública*. Obtenido de

[https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cpccs\\_22\\_ley\\_org\\_tran\\_acc\\_inf\\_pub.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cpccs_22_ley_org_tran_acc_inf_pub.pdf)

Ministerio de Finanzas. (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos*.

Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2012/09/A2\_MANUAL\_PROCED-  
\_SISTEMA\_PRESUPUESTO.pdf

Ministerio de Finanzas. (2012). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.  
Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-  
content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

Ministerio de Finanzas. (2013). *Normativa del Sistema de Administración Financiera*.  
Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-  
content/uploads/downloads/2013/02/normas\\_presupuesto.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas_presupuesto.pdf)

Ministerio de Finanzas . (2020). *Ingresos Preasignados*. Obtenido de  
[https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/ANEXO-1-  
PREASIGNACIONES-2020.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/ANEXO-1-PREASIGNACIONES-2020.pdf)

Reinoso, Y., & Pincay, D. (03 de 2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el  
Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar*. Obtenido de Revista Digital  
Publisher: [http://www.Dialnet-  
AnalisisDeLaEjecucionPresupuestariaEnElGobiernoLoc-7383235.pdf](http://www.Dialnet-AnalisisDeLaEjecucionPresupuestariaEnElGobiernoLoc-7383235.pdf)

Santiago, N. (2018). *Formulación de Presupuestos*. Obtenido de Universidad Técnica de  
Ambato: <https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1

#### **Cuestionario de la entrevista dirigida a las autoridades del GAD Parroquial Rural de “San José de Chaltura”**

**P1. ¿Según su criterio, el GAD Parroquial cuenta con políticas internas adecuadas para el control de las fases del ciclo presupuestario?**

**R1.** Lamentablemente el GAD Parroquial **no cuenta con políticas específicas** para el control de todas las fases del ciclo presupuestario planificadas por la institución. Sin embargo, se intenta cumplir con las disposiciones generales establecidas por las entidades de control.

**P2. ¿Cómo se encuentran documentados los procedimientos para el control interno de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial?**

**R2.** Los procedimientos que se llevan a cabo son en general los recomendados por los órganos de control. El GAD Parroquial **no cuenta con un manual de procedimientos** para realizar las actividades de control interno para las fases del ciclo presupuestario.

**P3. ¿Cuál es el marco legal que observa el GAD Parroquial en la planificación y ejecución de las fases del ciclo presupuestario?**

**R3.** Principalmente se toma en consideración las normas y objetivos del PDOT, del POA y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

**P4. ¿Usted considera que el proceso de participación ciudadana en la planificación del presupuesto anual contempla el involucramiento de grupos vulnerables presentes en la parroquia?**

**R4.** Sí, debido a que el GAD Parroquial realiza cada año la Asamblea de Rendición de Cuentas en la que expone el presupuesto a la ciudadanía. En esta asamblea participan los

representantes de los barrios que conforman la parroquia de Chaltura. Quienes transmiten las necesidades de todos los habitantes de la parroquia.

**P5. ¿Según su criterio, el GAD Parroquial incentiva el desarrollo de propuestas ciudadanas para el mejoramiento de los servicios públicos e inversión de los recursos económicos en obras prioritarias para la comunidad?**

**R5.** En las Asambleas de Rendición de Cuentas se incentiva la participación de los representantes y delegados ciudadanos para que expresen sus necesidades y si están de acuerdo con las obras a realizarse.

**P6. ¿Para usted, el acceso a la información del GAD Parroquial por parte de la ciudadanía es importante para garantizar la transparencia de su gestión?**

**R6.** Por supuesto es obligación del GAD transparentar la información para que la ciudadanía pueda acceder a ella y conocer cómo se manejó el presupuesto de cada año.

**P7. ¿Cree usted que el GAD Parroquial ha observado la normativa vigente para el cumplimiento de los plazos establecidos para el desarrollo de cada una de las fases del ciclo presupuestario?**

**R7.** El GAD Parroquial siempre intenta cumplir con las disposiciones legales sobre el cumplimiento de los plazos en la elaboración del presupuesto. Sin embargo, en ocasiones se puede incurrir en incumplimientos.

**P8. ¿Usted considera que los gastos corrientes y de inversión presupuestados por el GAD Parroquial son manejados de manera eficiente?**

**R8.** Considero que sí. Siempre se intenta manejar los recursos de la mejor manera posible. Sin embargo, se puede tener deficiencias.

**P9 ¿Según su criterio, los objetivos planificados en el POA se cumplen mediante los gastos corrientes y de inversión efectuados en el PAC?**

**R9.** Siempre se considera lo planificado en el POA para tratar de dar cumplimiento con las metas planificadas al momento de realizar las inversiones y administrar los gastos corrientes.

**P10.** ¿Usted considera que el GAD Parroquial ha cumplido con éxito la ejecución total del presupuesto 2020?

**R10.** En gran parte sí, aunque siempre se puede mejorar la ejecución del presupuesto.

## Anexo 2

## Plan Operativo Anual 2020 del GAD Parroquial de Chaltura

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE CHALTURA								
PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL 2020								
NOMBRE DEL PROCESO: GASTOS DE INVERSION								
PROGRAMA S, PROYECTOS , ACCIONES Y ACTIVIDADES ES CLAVES	Actividades específicas	Desglose por motivos de gasto de cada actividad planificada	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN PLANIFICADA - ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020			No. Partida presupuestaria	Nombre de la partida presupuestaria	PRESUPUESTO
			CANT.	COSTO U.	TOTAL 1			
Pago de sueldos al personal y beneficios de ley	Remuneraciones Unificadas	Remuneraciones Unificadas presidente	12	1.300,00	15.600,00	5101050	Remuneraciones Unificadas	15.600,00
		Remuneraciones Unificadas secretario	12	733,00	8.796,00	5101050	Remuneraciones Unificadas	8.796,00
		Remuneraciones Unificadas Vocales	48	416,00	19.968,00	5101050	Remuneraciones Unificadas	19.968,00
	Remuneraciones Complementarias	Décimo Tercer Sueldo presidente	1	1.300,00	1.300,00	5102030	Decimotercer Sueldo	1.300,00
		Décimo Tercer Sueldo secretario	1	733,00	733,00	5102030	Decimotercer Sueldo	733,00
		Décimo Tercer Sueldo Vocales	4	414,17	1.656,67	5102030	Decimotercer Sueldo	1.656,67
		Décimo Cuarto Sueldo presidente	1	403,00	403,00	5102040	Decimocuarto Sueldo	403,00
	Aportes patronales a la Seguridad Social	Décimo Cuarto Sueldo secretario	1	403,00	403,00	5102040	Decimocuarto Sueldo	403,00
		Décimo Cuarto Sueldo Vocales	4	403,00	1.612,00	5102040	Decimocuarto Sueldo	1.612,00
		Aporte patronal	12	430,70	5.168,41	5106010	Aporte Patronal	5.168,41
	Fondos de Reserva	12	219,13	2.629,53	5106020	Fondo de Reserva	2.629,53	
Pago de Servicios básicos.	Pago de agua potable	Pago de agua potable	12	10,00	120,00	5301010	Agua Potable	120,00
	Pago de energía eléctrica.	Pago de energía eléctrica.	12	50,00	600,00	5301040	Energía Eléctrica	600,00
	Pago de líneas telefónicas	Pago de líneas telefónicas	12	60,00	720,00	5301050	Telecomunicaciones	720,00
Contar con viáticos para funcionarios de la Junta Parroquial	Viáticos y Subsistencias en el interior	Viáticos y subsistencias en el Interior	5	80,00	400,00	5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400,00
Actualización de sistema contable.	Licencia de sistema contable	Arrendamiento y Licencia de Uso de Paquetes Informáticos.	1	200,00	200,00	5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	200,00
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1	200,00	200,00	5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200,00
Comprar materiales de oficina	Materiales de oficina	Materiales de oficina	1	350,00	350,00	5308040	Materiales de Oficina	350,00
Comprar suministros de aseo	Materiales de aseo	Materiales de aseo	1	200,00	200,00	5308050	Materiales de Aseo	200,00
Otros	Otros	Otros	1	189,78	189,78	5701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	189,78
Seguros	Seguros	Seguro	1	250,00	250,00	5702010	Seguros	250,00
Débitos de cuentas bancarios	Débitos de cuentas bancarios	Comisiones Bancarias	12	8,33	100,00	5702030	Comisiones Bancarias	100,00

Aportes Contraloría 5x1000	A Entidades del Presupuesto General del Estado	Débitos Contraloría	12	76,20	914,37	5801010	Al Gobierno Central	914,37
Aportes CONAGOPARE	A entidades descentralizadas y autónomas	Debito para transferencia a CONAGOPARE	12	152,40	1.828,75	5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias Corrientes al Sector Público)	1.828,75
Aportes CONAGOPARE	A entidades del Gobierno Seccional	Debito transferencias	12	304,79	3.657,49	5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	3.657,49
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>68.000,00</b>			<b>68.000,00</b>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE CHALTURA</b>									
<b>PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020</b>									
<b>NOMBRE DEL PROCESO: GASTOS DE INVERSIÓN</b>									
META	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES CLAVES	Actividades específicas	Desglose por motivos de gasto de cada actividad planificada	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN PLANIFICADA - ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020			No. Partida presupuestaria	Nombre de la partida presupuestaria	PRESUPUESTO
				CANT.	COSTO U.	TOTAL I			
Un estudio realizado para la actualización del PDyOT	Promover normativa, procedimientos que consoliden la participación ciudadana	Consultoría para un estudio	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San José de Chaltura	1	16.800,00	16.800,00	7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	16.800,00
Seis viseras instaladas en los Barrios Cobuendo, El Carmen, La Violeta y en San Vicente.	Inventariar el patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Adquisición de viseras	Adquisición de viseras	6	500,00	3.000,00	7501040	Urbanización y Embellecimiento	3.000,00
Una adecuación ejecutada	Inventariar el patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Adecuaciones de salón de la casa del pueblo	Adecuaciones de salón de la casa del pueblo	1	3.000,00	3.000,00	7505010	Obras de Infraestructura	3.000,00
Dos adquisiciones de suministros de oficina y de aseo	Operación y mantenimiento del Infocentro Chaltura	Adquisiciones de suministros de oficina y aseo	Adquisición de suministros de oficina para Infocentro de la parroquia.	1	69,53	69,53	7308040	Materiales de Oficina	69,53
			Adquisición de suministros de aseo para Infocentro de la parroquia.	1	50,00	50,00	7308050	Materiales de Aseo	50,00
Generados cuatro eventos culturales	Gestión y promoción de la diversidad intercultural de la parroquia	Eventos de fortalecimiento de la identidad cultural.	Eventos culturales por festividades patronales.	1	19.000,00	19.000,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	19.000,00
			Eventos culturales en honor a San Pedro	1	1.000,00	1.000,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
			Evento cultural de fin de año	1	1.500,00	1.500,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	1.500,00
			Adecuaciones de carro alegórico	1	1.000,00	1.000,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
			Obras de teatro y cine en lo que respecta a niños y en cultura.	1	680,00	680,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	680,00
Nueve representaciones culturales en las diferentes parroquias de la provincia	Gestión y promoción de la diversidad intercultural de la parroquia	Eventos de fortalecimiento de la identidad cultural.	Adquisición de flores y contratación de danzas.	9	160,00	1.440,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	1.440,00

Generados ocho eventos culturales a nivel de barrios	Gestión y promoción de la diversidad intercultural de la parroquia	Eventos de fortalecimiento de la identidad cultural.	Promoción de las fiestas religiosas, de las actividades culturales y fiestas de los barrios de las parroquias.	8	200,00	1.600,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	1.600,00
Al menos tres planes de atención a grupos de atención prioritaria.	Atención a grupos prioritarios de la parroquia de San José de Chaltura	Dotación de canasta de víveres para 40 adultos mayores y 45 personas con discapacidad.	Dotación de canasta de víveres para 40 adultos mayores y 45 personas con discapacidad.	4	900,00	3.600,00	7308010	Alimentos y Bebidas	3.600,00
		Servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI	Convenio de cooperación técnico-económica entre el MIES y el GAD Chaltura para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil CD.	1	1.000,00	1.000,00	7308110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1.000,00
				12	10,00	120,00	7301040	Energía Eléctrica	120,00
				12	9,00	108,00	7301010	Agua Potable	108,00
				12	16,80	201,60	7301050	Telecomunicaciones	201,60
				72	12,00	864,00	7308120	Materiales Didácticos	864,00
				72	3,50	252,00	7308040	Materiales de Oficina	252,00
				72	3,50	252,00	7308050	Materiales de Aseo	252,00
				100	2,00	200,00	7308010	Alimentos y Bebidas	200,00
				100	2,00	200,00	7308010	Alimentos y Bebidas	200,00
				6	2,00	12,00	7308010	Alimentos y Bebidas	12,00
				8	12,50	100,00	7308040	Materiales de Oficina	100,00
				24	124,44	2.986,56	7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.986,56
				36	12,00	432,00	7308120	Materiales Didácticos	432,00
				1	2.406,16	2.406,16	7308010	Alimentos y Bebidas	2.406,16
				Atención a personas con discapacidad y adultos mayores.	Financiamiento para convenios discapacidad y adulto mayor.	1	5.553,15	5.553,15	7801020
		Renovación de página web	Consolidar capacidades de gestión y equipamiento tecnológico del GAD Parroquial	Renovación de página Web	Página Web	1	448,00	448,00	7307020
Adquisición de tres equipos de computo	Consolidar capacidades de gestión y equipamiento tecnológico del GAD Parroquial	Adquisición de equipos de cómputo.	Adquisición de una laptop	2	750,00	1.500,00	8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00
			Adquisición de un scanner	1	900,00	900,00	8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	900,00
			Adquisición de una impresora	1	600,00	600,00	8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	600,00
18 km de vías rurales en buen estado	Mantenimiento vial, recuperación, construcción vial en la parroquia	Convenio Interinstitucional con GPI	Mantenimiento vial (contraparte)	12	375,00	4.500,00	7304180	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	4.500,00
Contratación de dos trabajadores	Consolidar capacidades de gestión y equipamiento tecnológico del GAD Parroquial	Contratación de dos trabajadores para mantenimiento y conservación de espacios públicos de la parroquia.	Contratación de dos trabajadores	1	9.672,00	9.672,00	7105010	Remuneraciones Unificadas	9.672,00
				1	738,83	738,83	7102030	Décimo Tercer Sueldo	738,83
				1	806,00	806,00	7102040	Décimo Cuarto Sueldo	806,00
				1	1.126,79	1.126,79	7106010	Aporte Patronal	1.126,79
				2	150,00	300,00	7308020	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de	300,00

								Protección, Vigilancia y Seguridad.				
				1	800,00	800,00	7308190	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	800,00			
				1	1.000,00	1.000,00	7308110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1.000,00			
Contratación de un chofer	Consolidar capacidades de gestión y equipamiento tecnológico del GAD Parroquial	Mantenimiento y operación de vehículo institucional	Contratación de un chofer	1	6.600,00	6.600,00	7105010	Remuneraciones Unificadas	6.600,00			
				1	504,17	504,17	7102030	Décimo Tercer Sueldo	504,17			
				1	403,00	403,00	7102040	Décimo Cuarto Sueldo	403,00			
				1	768,90	768,90	7106010	Aporte Patronal	768,90			
						Seguro de vehículo	1	300,00	300,00	7702010	Seguros	300,00
						Abastecimiento de vehículo	12	80,00	960,00	7308030	Combustibles y Lubricantes	960,00
						Mantenimientos	12	80,00	960,00	7304050	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	960,00
						Adquisición de llantas	4	175,00	700,00	7308130	Repuestos y Accesorios	700,00
						Repuestos y accesorios para vehículos	1	300,00	300,00	7308130	Repuestos y Accesorios	300,00
						Matrícula de vehículo	1	300,00	300,00	7701020	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	300,00
			Servicio de telepass	1	300,00	300,00	7701020	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	300,00			
Liquidación de un trabajador	Consolidar capacidades de gestión y equipamiento tecnológico del GAD Parroquial	Liquidación de haberes al Sr. Julio Guerrero	Liquidación de un trabajador	1	32,83	32,83	7102030	Décimo Tercer Sueldo	32,83			
				1	164,17	164,17	7102040	Décimo Cuarto Sueldo	164,17			
				1	2.758,00	2.758,00	7107030	Despido Intempestivo	2.758,00			
				1	689,50	689,50	7107040	Compensación por Desahucio	689,50			
				1	394,00	394,00	7107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	394,00			
Ocho adquisiciones de materiales para los barrios de la parroquia	Inventariar el patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Adquisición de materiales para los ocho barrios de la parroquia de Chaltura.	Adquisición de materiales para los 8 barrios de la parroquia	8	800,00	6.400,00	7308110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	6.400,00			
Una adquisición de materiales para el mantenimiento del parque de La Familia.	Inventariar el patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Adquisición de materiales para el mantenimiento del parque La Familia.	Adquisición de materiales para mantenimiento del parque La Familia.	1	1.440,00	1.440,00	7308110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial.	1.440,00			
Cuatro proyectos de vocales del GAD Parroquial	Consolidar capacidades de gestión y equipamiento tecnológico del GAD Parroquial	Proyectos propuestos por vocales del GAD Parroquial	Inversión en proyectos del legislativo.	4	1.000,00	4.000,00	7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	4.000,00			
Una planta de luz adquirida	Consolidar capacidades de gestión y equipamiento tecnológico del GAD Parroquial	Adquisición de una planta de luz	Adquisición de una planta de luz	1	700,00	700,00	8401040	Maquinarias y Equipos	700,00			

Cuatro banderas adquiridas	Consolidar capacidades de gestión y equipamiento tecnológico del GAD Parroquial	Adquisición de banderas.	Adquisición de banderas	4	100,00	400,00	8401080	Bienes Artísticos y Culturales	400,00
Una maquinaria adquirida	Consolidar capacidades de gestión y equipamiento tecnológico del GAD Parroquial	Adquisición de equipos	Adquisición de cámaras y alarmas de seguridad "ojos de águila).	1	11.400,09	11.400,09	8401040	Maquinarias y Equipos	11.400,09
Un terreno adquirido	Inventariar el patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Adquisición de una hectárea de terreno.	Adquisición de una hectárea de terreno	1	10.000,00	10.000,00	8402010	Terrenos (Inmuebles)	10.000,00
			Indemnización de predios	1	15.000,00	15.000,00	8403010	Terrenos (Expropiación)	15.000,00
			Capacitación en temas productivos a madres de familia.	1	3.000,00	3.000,00	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>						<b>158.293,28</b>			<b>158.293,28</b>

## Anexo 3

## Estado de Ejecución Presupuestaria 2020

## GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE CHALTURA

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 01 de enero del 2020 Al 31 de diciembre del 2020

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	69,440.00	66,915.47	2,524.53
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,440.00	0.00	1,440.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68,000.00	66,915.47	1,084.53
	GASTOS CORRIENTES	68,000.00	67,264.77	735.23
51	GASTOS EN PERSONAL	58,665.44	58,665.44	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,394.17	2,243.59	150.58
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	539.78	335.08	204.70
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,400.61	6,020.66	379.95
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	1,440.00	-349.30	1,789.30
	INGRESOS DE CAPITAL	207,368.10	167,869.85	39,498.25
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	207,368.10	167,869.85	39,498.25
	GASTOS DE INVERSION	214,220.98	119,277.86	94,943.12
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	73,573.74	61,983.84	11,589.90
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	120,605.74	52,000.18	68,605.56
75	OBRAS PUBLICAS	14,447.66	0.00	14,447.66
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,463.00	1,163.00	300.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSI	4,130.84	4,130.84	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	42,140.09	4,638.91	37,501.18
84	BIENES DE LARGA DURACION	42,140.09	4,638.91	37,501.18
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-48,992.97	43,953.08	-92,946.05
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	61,171.52	46,590.84	14,580.68
37	SALDOS DISPONIBLES	29,192.93	29,192.93	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	31,978.59	17,397.91	14,580.68
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	13,618.55	11,404.22	2,214.33
97	PASIVO CIRCULANTE	13,618.55	11,404.22	2,214.33
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	47,552.97	35,186.62	12,366.35
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	78,790.40	-78,790.40
	TOTAL INGRESOS	337,979.62	281,376.16	56,603.46
	TOTAL GASTOS	337,979.62	202,585.76	135,393.86
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	78,790.40	-78,790.40

Tnlgo. Dario Pomasqui  
PRESIDENTE

Ing. Yesenia Ruiz Msc.  
SECRETARIA - TESORERA

## Anexo 4

## Plan Anual de Contrataciones 2020

## Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 2 de Agosto del 2021 14:40 [ Ingresar al Sistema ]

---

»Consulta del Plan Anual de Contratación





Entidad Contratante:   Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año:  Seleccione el Año

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE CHALTURA

Año de Adquisición: 2020

Valor Asignado: \$ 82,378.7200

Nro	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	8402010	529000015	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	ADQUISICIÓN DE TERRENO	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C3
2	8401080	271900214	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	BANDERA	4.00	Unidad	89.2857	357.14	C2
3	8401070	452200016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	COMPUTADORAS PORTATILES	2.00	Unidad	669.6400	1,339.28	C1
4	8401070	451600312	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	1.00	Unidad	535.7100	535.71	C1
5	8401070	451700424	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SCANNER	1.00	Unidad	803.5700	803.57	C1
6	8401040	473130017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CÁMARAS DE SEGURIDAD U OJOS DE ÁGUILA	1.00	Unidad	10,178.6500	10,178.65	C3
7	8401040	473310512	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PLANTA DE LUZ	1.00	Unidad	625.0000	625.00	C2
8	7702010	713340318	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE	1.00	Unidad	267.8600	267.86	C1

9	7505010	547900412	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SEGURO PARA CAMIONETA INSTITUCIONAL ADECUACIONES DEL SALÓN DE LA CASA DEL PUEBLO	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C2
10	7501040	544000211	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE VISCERAS	6.00	Unidad	446.4300	2,678.58	C2
11	7308130	3611100220	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	NEUMATICO LT245 75R16 120 116S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	4.00	Unidad	156.2500	625.00	C1
12	7308050	364100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	BOLSAS PLASTICAS PARA BASURA REF INFOCENTRO	1.00	Unidad	1.1000	1.10	C1
13	7308050	3462009218	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON REF INFOCENTRO	1.00	Unidad	4.0300	4.03	C1
14	7308050	266101215	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	FRANELA CORTADA 1 METRO REF INFOCENTRO	2.00	Unidad	2.0231	4.05	C1
15	7308050	3532101113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	JABON LIQUIDO ESPUMA 500 ML REF INFOCENTRO	1.00	Unidad	5.1900	5.19	C1
16	7308050	321930018	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS REF INFOCENTRO	12.00	Unidad	2.5228	30.27	C1
17	7308040	3891100173	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA REF INFOCENTRO	2.00	Unidad	0.2400	0.48	C1
18	7308040	3891100175	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA REF INFOCENTRO	2.00	Unidad	0.2400	0.48	C1
19	7308040	3699000189	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA REF INFOCENTRO	1.00	Unidad	9.8900	9.89	C1
20	7308040	321290327	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	LAMINAS DE	50.00	Unidad	0.1000	5.00	C1

					Inversión														
21	7308040	36990001148	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL HILO REF INFOCENTRO MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES REF INFOCENTRO	4.00	Unidad	0.8375	3.35					C1
22	7308040	451600212	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PERFORADORA DE ESCRITRIO GRANDE REF INFOCENTRO	1.00	Unidad	8.0000	8.00					C1
23	7308040	321290418	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR REF INFOCENTRO	12.00	Unidad	3.2558	39.07					C1
24	7308030	333400011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	DIESEL PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	12.00	Unidad	71.4285	857.14					C1 C2 C3
25	7307020	839100014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	RENOVACIÓN DE PÁGINA WEB	1.00	Unidad	400.0000	400.00					C1
26	7306050	831110921	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE CHALTURA	1.00	Unidad	14,285.7100	14,285.71					C1
27	730235	632300212	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA VIOLETA DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE CHALTURA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA	6,876.00	Unidad	2.7300	18,771.48					C1
28	7302050	962200211	Obra	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, ESCENOGRAFIA Y ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS PARA LAS	1.00	Unidad	16,964.2900	16,964.29					C1

									JORNADAS CULTURALES DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE CHALTURA EN EL MES DE MARZO DEL 2020 EN HOMENAJE A SU PATRONO.						
29	5702010	7153303114	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	RENOVACIÓN DE POLIZA DE FIDELIDAD PÚBLICA	1.00	Unidad	223.2100	223.21	C1
30	5308050	3533100116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO GALON	1.00	Unidad	5.6126	5.61	C1
31	5308050	342301216	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, CANECA	1.00	Unidad	17.9850	17.99	C1
32	5308050	3462009219	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA	1.00	Unidad	21.0400	21.04	C1
33	5308050	3641000233	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRA 30X36 pulgadas	10.00	Unidad	1.8000	18.00	C1
34	5308050	3532101114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	JABON LIQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR DISPENSADOR 1000 ML	1.00	Unidad	3.9000	3.90	C1
35	5308050	321930018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL HIGIENICO JUNBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS	12.00	Unidad	2.5228	30.27	C1
36	5308050	321931018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES	12.00	Unidad	5.0100	60.12	C1
37	5308050	3899300118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	TRAPEADOR DE PLANO DE 30 - 40 CM	4.00	Unidad	5.4100	21.64	C1
38	5308040	36990001132	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ALMOHADILLA PARA TINTA	5.00	Unidad	0.4500	2.25	C1
39	5308040	3212920135	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS	40.00	Unidad	1.1000	44.00	C1
40	5308040	36990001128	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	BLA PARA APUNTES	10.00	Unidad	1.6500	16.50	C1

41	5308040	326000968	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	APOYAMANOS PLASTICO CD S GRABABLES SIN CAJA CD-R	100.00	Unidad	0.1800	18.00	C1
42	5308040	4299500111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES	10.00	Unidad	0.5310	5.31	C1
43	5308040	3891100174	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA	144.00	Unidad	0.2100	30.24	C1
44	5308040	3699000177	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ESTILETE GRANDE	10.00	Unidad	0.4000	4.00	C1
45	5308040	3699000183	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	GOMA LIQUIDA 250 GR	4.00	Unidad	2.0000	8.00	C1
46	5308040	3699000188	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE	1.00	Unidad	4.9300	4.93	C1
47	5308040	4299500122	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	GRAPAS 23 6 CAJA DE 1000 U	5.00	Unidad	0.5500	2.75	C1
48	5308040	3212920158	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3	1.00	Unidad	3.3250	3.33	C1
49	5308040	3212920159	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS	5.00	Unidad	0.1500	0.75	C1
50	5308040	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	20.00	Unidad	3.2558	65.12	C1
51	5308040	3212920165	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	10.00	Unidad	0.8000	8.00	C1
52	5308040	36990001123	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	10.00	Unidad	0.6260	6.26	C1
53	5308040	36990001141	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SOBRE PARA CD PAQUETE X 100 UNIDADES	1.00	Unidad	3.9000	3.90	C1
54	5308040	36990001130	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	TIJERA GRANDE DE 8 PULG	10.00	Unidad	1.1300	11.30	C1
55	5308040	351300011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORAS	3.00	Unidad	13.8800	41.64	C1
56	5308040	351400019	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO	5.00	Unidad	0.3130	1.57	C1

57	5308040	351300111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	TINTAS DE COLORES PARA IMPRESORAS	3.00	Unidad	13.8800	41.64	C1
58	5307020	733100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	RENOVACIÓN DE LICENCIA DEL SISTEMA CONTABLE	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C2
													<b>TOTAL: \$82,378.7214</b>		
<b>Partidas Consolidadas</b>															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
													<b>TOTAL: \$0.0000</b>		
Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.															